

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2008.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez, se incorpora a la sesión a las 20:15 minutos.

D. Pedro Martín Hernández

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con diez minutos del día 17 de enero del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales/as y público asistente al Pleno y pide el máximo silencio posible.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde dice que hay tres actas pendientes de aprobación por el Pleno, la de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2007, y las sesiones extraordinarias celebradas los días 9 de noviembre y 28 de diciembre de 2007.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En primer lugar en la página 11 del acta del día 8 de noviembre de 2007, a principio de la página cuando se esta hablando por mi parte del tema de los insultos pintados en papeles dirigidos a distintos colectivos, entiendo que hay una omisión porque en ese momento hubo una intervención por parte del

Portavoz del Grupo Popular diciendo: “eso lo tienes que demostrar”, y a partir de ese momento se mostraron los carteles, entonces ese tema no figura en el acta, simplemente figuran las palabras que yo iba diciendo en relación con este tema; (el Alcalde le pide al Sr. Pérez Barajas que diga que es concretamente lo que pide que se recoja en el acta), el Sr. Pérez Barajas continua diciendo: solicitaría que se recogiera lo siguiente, en el segundo renglón después de “había insultos pintados en papeles dirigidos a distintos colectivos”, en ese momento el Sr. Martín manifestó: “eso lo tienes que demostrar”, y posteriormente por mi parte se enseñaron los papeles, papeles que todo el mundo los vio, porque se enseñaron aquí y todos los medios de comunicación lo han reflejado; creo que eso tiene que figurar en el acta, y se mostraron los carteles y a continuación puede seguir lo que dice. Sería, después de la coma de colectivos, el Sr. Martín manifiesta “eso lo tienes que demostrar”, y yo muestro los carteles y a continuación yo sigo diciendo: sé lo que digo porque los tengo aquí y se los enseño y etc., etc., creo que sería lo correcto.”

El Sr. Alcalde dice: “Sr. Pérez Barajas, dado que entiende que se oyó eso ese día y aquí está transcrito según está escrito, solo cabe la posibilidad de escuchar la cinta, porque si dice que se dijo esas cosas, hay muchas otras cosas que se dice “soto vocce” interrumpiendo intervenciones que no quedan escritas en el acta, por tanto tendríamos que estar revisando constantemente lo que se dice, yo le invito a que escuchemos la cinta, y que si efectivamente se oye en ese momento, no hay ningún inconveniente a incluirlo.”

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, dice: *“Por parte de nuestro Grupo, aparte de lo que usted comenta para poder incluir las palabras que se entiende que dijo el Portavoz del Grupo Municipal Popular, pero sí que es cierto que en las cintas jamás se va a poder oír el que se mostraron los carteles, pero la muestra está en todos los periódicos y nos bastaría con que se recogiera también en aquel momento el Grupo Socialista muestra los carteles, y la Sra. Secretaria era testigo.”*

El Sr. Alcalde la responde: “Que eso no era una manifestación oral, no es una manifestación verbal, sino que es un acto como el que levanta la mano o el que levanta una botella de agua, yo les invito a que escuchemos esa cinta, y si verdaderamente de forma oral el Sr. Portavoz manifestó eso, no tenemos inconveniente en incluirlo.”

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, sigue exponiendo:

“En la página 15, en mi intervención última de la página en el primer renglón, se habla de que “en esta propuesta que nos hace el Concejel de Hacienda, se platean, no es platean sino plantean”. Y en la página 20, también en la línea veinte más o menos, cuando estamos hablando de las tasas y la previsión de ingresos de las tasas, estoy yo haciendo una intervención de que las tasas se han previsto en el 2007 en función de la media aritmética de los dos últimos años de lo recaudado, entonces hay un error cuando digo: “así en el I.C.I.O., en lugar de consignar un 1.190.000,00 € que habíamos recaudado en el ejercicio

2006, realmente no es un 1.19000,00 €, sino 1.990.000,00 €, que es lo que se había recaudado en el ejercicio 2006.”

El Sr. Alcalde dice: *“Como hemos dicho, queda en suspendo hasta comprobar lo que dice la cinta.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Indicar al respecto del borrador del acta del Pleno Ordinario de día 8 de noviembre de 2007, en la página 26 y en sucesivas páginas, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, dicen en repetidas ocasiones las palabra “hurtar” y derivados de esta palabra, así como lo ha realizado en anteriores Plenos y como tal consta igualmente en las actas, yo quisiera utilizar la expresión que figura en el diccionario de la Real Academia por lo cual a mi me gustaría que la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista retirara esta palabra de su vocabulario cuando se dirija al Grupo Popular de aquí en adelante, y es que la cuarta acepción de la palabra hurtar es :”delito consistente en tomar con ánimo de lucro, cosas, muebles ajenos, contra la voluntad de sus dueños”, eso quiere decir que a nosotros se nos acusa de cometer un delito, y cuando a alguien se le acusa de cometer un delito, lo que tiene que hacer, no es venir y declararlo como tal en el Salón de Plenos, sino acudir a la justicia competente. Igualmente indicar que en las tres últimas líneas de esa misma página 26, lo que quiere decir la Sra. Giner es que para nuestro Grupo era más importante gastarnos los 60.000 euros del ascensor que se tenía, entiendo, presupuestado, cosa que nosotros no hemos llegado a saber en ningún momento, para el ascensor del actual Hogar del Jubilado y a través de sus manifestaciones me da la sensación que quiere indicar que existe algún tipo de malversación de fondos, vuelvo a repetir lo mismo, ella indica que nosotros no nos gastamos 60.000 euros en el ascensor para poner esa cantidad económica en los salarios de los Concejales liberados, y nosotros lo que verdaderamente hicimos fue aplicar lo que era la subvención de las barreras arquitectónicas en otro concepto. Únicamente quiero pedir que la Sra. Giner que borre de su vocabulario hurtar, porque me parece excesivamente grave el acusar a un Equipo de Gobierno de un delito cuando no se tienen pruebas a ese respecto.”

El Sr. Alcalde comenta: *“Entiendo Sr. Martín que lo que usted está solicitando al Grupo Socialista es que se modifique este acta, porque aquí lo que estamos haciendo es rectificar las actas para aprobarlas definitivamente, obviando o retirando esta palabra, “hurtar”, y sustituirla por otra.”*

La **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, dice: *“Creo que estamos mirando el borrador que contiene la transcripción de lo que aquí ha pasado, y puede haber errores como se ha matizado, pero no errores de interpretación, cada uno es dueño de lo que aquí*

dice, yo le agradecería al Sr. Portavoz del Grupo Popular que supiera que la palabra hurtar y más en esta acta, se puede utilizar con muchas excepciones, porque uno hurta el debate, hurta la participación, no hace referencia esa palabra de hurto a las arcas municipales, sino a algo que ustedes hacían cuando convocan un Pleno el día 28 de diciembre a las 11 de la mañana, cuando muchos Concejales están trabajando, es hurtar la participación y el debate, no hace referencia al dinero, por tanto no tengo que pedirle a usted absolutamente ninguna disculpa, y no obstante, las actas están para lo que están, si usted considera que en algún momento yo le he ofendido en mi intervención, que no creo, porque cuando hacia referencia al dinero lo que dije fue que ustedes habían malgastado el dinero que les habíamos dejado, que con sus sueldos estaban dejando las arcas municipales vacías, pero en ningún momento dije que habían hurtado las arcas municipales, por lo tanto, Sr. Martín con lo que digan las actas, con lo que diga esta persona, vaya usted donde crea conveniente, si alguna vez considero que le he ofendido seré la primera en pedir que se retiren mis palabras y pedir disculpas, cosa que usted ha fecha de hoy, las palabras que dije en el primer Pleno, diciendo que había por debajo maletines, entonces pedí que las retirara y que usted pidiera disculpas, aún no lo ha hecho. Creo que este no es el tema que nos ocupa, le voy a pasar la palabra al Sr. Pérez Barajas.”

El Sr. Alcalde dice: “Sra. Giner usted no pasa la palabra a nadie, la paso yo. Entiendo que en este borrador se ha manifestado todo lo que se tenía que manifestar, ¿alguna cosa más del borrador del 8 de noviembre?. Le repito Sra. Giner que el que da la palabra soy yo.”

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, sigue exponiendo:

“Como le había dicho antes del acta del día 8 de noviembre no tenía nada más. Lo que sí estoy viendo del día 8 de noviembre en la página 26, es que no encuentro la palabra hurtar. (El Sr. Martín López Portavoz del Grupo Popular comenta que a lo que yo me refería era al comentario de la Sr. Giner, y es a lo que yo me refiero como delito, usted sugiere eso al decir:”ustedes han querido hurtarme hasta la pensión de viudedad”).

El Sr. Alcalde dice: “Vamos a zanjar aquí el asunto, pero efectivamente en el acta del Pleno del 8 de noviembre aparece varias veces la palabra hurtar; Sra. Giner la acepción que usted esta diciendo de “hurtar el debate”, pertenece al Pleno del pasado 28 de diciembre, no a este del 8 de noviembre, en el Pleno del 28 de diciembre efectivamente utilizó la palabra “hurtar debate”, en el Pleno de 8 de noviembre habló de “hurtar” como sinónimo apelativo de robar, y esto está meridianamente claro aquí;(hay intervenciones a la vez de distintos Concejales sobre el significado de la palabra hurtar en el acta), el Sr. Alcalde termina diciendo: en cualquier caso esta acta queda pendiente de aprobación posterior. Vamos a aprobar el acta del día 9 de noviembre de 2007, ¿ tienen los Grupos algo que manifestar?, ninguno de los dos Grupos Municipales tienen nada que manifestar, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el acta de la sesión del día 9 de noviembre de 2007.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a la sesión del día 28 de diciembre, y pregunta si tienen algo que manifestar referente a esta sesión.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En la página cuatro del acta del día 28 de diciembre, en la intervención de mi compañera la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la línea 7 pone: “se han gastado en seis meses 800.000 euros en fiestas y palmeras” y la frase correcta es “ se han gastado en seis meses 800.000 euros en fiestas y paelleras”. Y dos líneas mas abajo cuando habla: “nuevas tasas municipales que mi Grupo a recurrido”, ese “ha” es del verbo haber y es con h. Asimismo, en el medio de la página, se habla de: cuando se está modificando el artículo 2 de estas Ordenanzas están diciendo, que donde no se “cobrara”, debe poner “cobraba”. En la página 5, en la intervención de la Sra. Giner cuando estamos hablando: si le digo que en el Pleno de hoy compartimos muchos puntos, como la ampliación de los plazos para “hipotecar”, dijo “edificar”, cuando estábamos hablando del Polígono Industrial La Atalaya, porque lo que se aprobaba realmente era los plazos para edificar.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Dados los nuevos criterios que el Grupo Socialista quiere que se sigan en la realización de las actas, a mí me gustaría que en la página 6, concretamente, cuando la Sra. Giner termina su intervención, debería poner “que los Concejales Socialistas abandonan la Sala”, igual que anteriormente los Concejales han pedido que quedara escrito que se mostraron una serie de panfletos o de carteles y demás. Es para que quede constancia de que quien realmente hurta el derecho al dialogo y el derecho a lo que es la vida política de los torrijeños no es el Partido Popular, sino el Partido Socialista el que abandono por segunda vez en esta Legislatura un Pleno sin que se justificara.”

El Sr. Alcalde comenta: *“Siguiendo el mismo criterio que anteriormente, no considera esta Presidencia necesario, puesto que no son palabras dichas verbalmente, sino un acto, por lo tanto vamos a mantener el mismo criterio que anteriormente.(La Sra. Portavoz del Grupo Popular D. Mercedes Giner Llorca, dice que por su Grupo no importa que figure porque lo dijo en su intervención). El Sr. Alcalde dice que se pasa a la aprobación de las Actas.*

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas sesiones extraordinarias celebradas los días 9 de noviembre y 28 de diciembre de 2007, esta última con las correcciones mencionadas anteriormente, sin darles lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento

de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 251/07, 253/07, 255/07, 258/07, 259/07, 263/07, 264/07, 265/07, 266/07, 270/07, 271/07, 277/07, 280/07, 284/07, 285/07, 286/07, 290/07, 291/07, 292/07.

2º. Económicas: Todas.

3º. Primera Ocupación: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, copia de los Decretos solicitados.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2 SECTOR 3-A.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

“Se entregan sendos informes técnicos y jurídicos sobre este Estudio de Detalle, a los miembros de la Comisión Informativa.

Se efectúan diversas intervenciones y preguntas por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.

Se somete por el Sr. Alcalde este asunto a votación, aprobándose por unanimidad con 4 votos favorables emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *Aprobar el Estudio de Detalle de la Manzana 2 del Sector 3-A de las NN.SS. de Planeamiento Municipal tramitado a instancias de D. Gregorio Sánchez Rivera actuando en representación de Finca La Salve.*

SEGUNDO: *Dar traslado de este acuerdo al interesado comunicándole que debe presentar en un plazo de quince días la documentación técnica correspondiente, e ingresar la cantidad de 131,45 €.*

TERCERO: *Aprobar la tasa por tramitación de instrumentos urbanísticos por un importe de 131,45 €, que deberá abonarse por el interesado.*

CUARTO: *De estos acuerdos se dará traslado a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales, a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo y a la Comisión Provincial de Urbanismo, publicando anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha previa presentación por el interesado de la documentación correspondiente y el ingreso de la cantidad expuesta anteriormente.”*

El Sr. Alcalde comenta que se entiende el punto aprobado por unanimidad puesto que en la Comisión Informativa se voto a favor por ambos Grupos Municipales.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca le dice al Sr. Alcalde que indistintamente que el dictamen sea por unanimidad en la Comisión, que este Grupo va a mantener, pero siempre se debe dirigir el Sr. Presidente a los Grupos Municipales para ver si mantenemos el mismo criterio que en la Comisión o no.

El Sr. Alcalde la responde diciendo que cuando ha dicho que “se entiende aprobado por unanimidad”, el Sr. Pérez Barajas del Grupo Socialista ha hecho un gesto de asentimiento, que lo tenga que hacer es otra cosa, son ustedes los que se tienen que poner de acuerdo.

La Sra. Giner responde que quien figura como Portavoz del Grupo Municipal Socialista es ella, por eso en determinados momentos actuó como Portavoz y otras veces delego dentro de mi Grupo a cualquier otro Concejales o Portavoz de Área.

El Sr. Alcalde dice que no se preocupe que en adelante preguntaremos debidamente. Resultando aprobado por unanimidad los puntos anteriormente expuestos.

4. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ORA).

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo los rasgos fundamentales de los dos pliegos que se traen a esta Comisión, tanto jurídico como el de prescripciones técnicas para regular el estacionamiento limitado, que han sido elaborados por Secretaría e Intervención Municipal.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la sesión, realizándose algunas correcciones en los citados pliegos que se incorporan como Anexo I.

*Y no efectuándose más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación, quedando aprobado con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y jurídicas, así como el de prescripciones técnicas reguladoras del concurso de concesión del servicio de regulación del estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en el municipio de Torrijos.*

SEGUNDO: *Aprobar el inicio de un período de información pública de 15 días naturales para la presentación de licitadores, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.*

TERCERO: *Dar traslado de este acuerdo a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Sres/as Concejales/as Delegados/as de Seguridad Ciudadana y Hacienda, para general conocimiento.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín**, el cual expone:

“Ante la necesidad de sacar a concurso el contrato cuyo objeto es la concesión de la gestión del servicio de control de las zonas de estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública del municipio de Torrijos, se trae para su aprobación en Pleno los pliegos para la gestión indirecta del servicio público de estacionamiento limitado. Como ya explique en anteriores Plenos, antes de la renovación del contrato nos comprometimos a tener en cuenta las opiniones que nos manifestaran los afectados por el funcionamiento de este servicio y en especial la que nos transmitiera la Asociación de Comerciantes de Torrijos ACOSETO, que tras la celebración de una asamblea sobre este tema decidió apoyar el mantenimiento de la zona azul y así nos lo comunico.

Analizadas las distintas opciones por el actual Equipo de Gobierno éste ha decidido que lo más conveniente para el municipio y su comercio, es no sólo mantener el servicio, sino ampliar el mismo a nuevas calles y plazas. Por ello pido la aprobación de estos pliegos cuyas condiciones, aunque básicamente son similares a las del contrato vigente, introducen algunas modificaciones que pretenden mejorar el servicio que actualmente se ofrece desde la empresa adjudicataria; la principal modificación consiste en el incremento del número de plazas de aparcamiento reguladas, y esto se hace mediante la ampliación del servicio a nuevas calles, como son la calle Ambrosio Ballesteros, la Plaza del Caño Nuevo y la prolongación de la Avda. de la Estación hasta la Calle Jabonerías, quedando la zona de regulación del servicio de aparcamiento con un total de 415 plazas, suponiendo estas un aumento de 67 plazas que quedarían repartidas de la siguiente manera: Plaza de España 109 plazas, Plaza del Cristo 64, Avda. de la Estación hasta Calle Jabonerías 185, Calle Ambrosio Ballesteros 9 y Plaza Caño Nuevo 48, esto hace un total de 415

plazas. Igualmente el servicio de grúa se mantendrá los 365 días del año, debiendo la empresa adjudicataria encargarse en su totalidad de los gastos necesarios para realizar este servicio tanto de vehículos como de personal necesario, y las tarifas se corresponderán con las vigentes actualmente.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Desde que Aznar siendo Presidente del Gobierno le dijo a ETA, “sabremos ser generosos” creo que el PP está en una constante contradicción, porque luego después, cuando otros Presidentes han estado en este País como el actual, ustedes han montado la que han montado en esta última Legislatura, entre una constante contradicción, en Torrijos pasa lo mismo nada más que al contrario, es decir, cuando ustedes eran oposición, usted se hartó de decir que las paellas eran pan y circo, y en seis meses que llevan ustedes en el Gobierno, han hecho chocolate, paella y migas más que en todo un año pudiéramos hacer nosotros, no han votado nunca a favor del polígono industrial y al final terminarán queriéndole y verán como incluso, ya verán como le hacen suyo, en su día criticaron los sueldos de los anteriores Concejales que estamos aquí sentados, y bueno, de los sueldos no vamos a hablar aunque les parezca mentira. Y ahora la zona azul, la verdad que entre los comerciantes y ustedes que recogieron firmas en los comercios, aparte de los insultos personales que nos decían día a día en cada comercio y que nos dijeron en estos Plenos que se realizaban aquí; ustedes presentaron, el Partido Popular, a estos Plenos esas firmas para la retirada de la ORA, bien, ahora llegan ustedes al Gobierno no solo asumen la ORA después de toda la guerra que hicieron de todo el escarnio que hicieron, ustedes y la Asociación de Comerciantes con su Presidente de entonces, cuando estaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos. Ustedes ahora no sólo asumen la zona azul sino que la amplían, a nosotros personalmente nos alegra, porque creemos que la zona azul, porque debido a la situación del tráfico actual en Torrijos, es beneficiosa para esas zonas comerciales en las que se necesita que haya un aparcamiento regulado donde el cliente que va a esos comercios, tengan un aparcamiento libre para poder entrar y que no esté ocupado por las personas que lo dejan desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, y por eso entendemos que la zona azul ha sido buena, sigue siendo buena y celebramos enormemente que ustedes se unan a ese beneficio que la zona azul está dando a los comerciantes, porque entendemos, rectificando al Sr. Concejal, ustedes nos dijeron que tendrían en cuenta lo que dijese ACOSETO, sino que harían los que dijese ACOSETO, de ahí fue la intervención cuando dijimos que a ustedes les pagábamos bastante más por gobernar, y no que las decisiones las tomase ACOSETO sino que las tomaran ustedes. Bien, ACOSETO , la presidencia que hay ahora, los asociados que hay ahora, han dicho o han visto que es beneficiosa la zona azul, nosotros nos alegramos enormemente, pero dejar claro que en su día, cuando la zona azul se puso, el Partido Popular voto

en contra a pesar de que ahora la quiera mantener y la quiera ampliar. Dicho esto, nosotros agradecemos que se tomara en cuenta que no se suba la tasa por horas que se iba a realizar, como ya hicimos unas manifestaciones en los anteriores Plenos, pero no entendemos exactamente los motivos que han llevado a que sean las calles elegidas, las que se van a implantar con esa zona azul, creemos que nosotros, como ya he dicho antes, cuando se puso la zona azul porque creíamos beneficiosa para el comercio como ahora se demuestra por los propios comerciantes y por el Partido Popular, era para centralizarlo en el casco urbano, en el casco comercial, creemos, por ejemplo, que Caño Nuevo, un lugar donde hay tres comercios exactamente, un lugar donde no existe doble fila normalmente, pues no entendemos que sea una calle idónea para poner la zona azul, la calle Ambrosio Ballesteros sí es una calle comercial, pero en el fondo no deja de ser 11 plazas, perdón que han quitado dos plazas, son 9 aparcamientos los de la calle Ambrosio Ballesteros, y la ampliación que han hecho hacia la Avda. de la Estación, ustedes han hecho un cómputo total de la Avda. de la Estación, pero son 10 las plazas que van a hacer, cuando el volumen de vecinos que existen en la Avda. de la Estación y que les va a permitir tener tarjeta de ORA, como residentes, es muy alto, en Ambrosio Ballesteros para nueve plazas también es muy alto, cuando en esa calle desde que se hizo la obra, no existe problemas de doble aparcamiento, nosotros entendemos, por los argumentos que he dicho antes, que hay otras series de calles más céntricas y que se quedarían todo un núcleo de zona azul, como puede ser, Ramón y Cajal, como puede ser la calle Mayo, y la Plaza Doctor Cifuentes, que en ella van a abrir próximamente, si le dan la licencia, el Supermercado Ahorramas, y hay mucho más problemas de aparcamiento de doble fila en la Plaza Doctor Cifuentes que en la Plaza Caño Nuevo, y también la calle Orozco para cerrar todo un cinturón con lo que es la zona azul, y que es la zona más comercial de Torrijos; en ese sentido proponemos que modifiquen o piensen que estas calles y plazas que le estamos proponiendo, porque en ninguna Comisión por la mañana o por la tarde se nos ha dado pie para proponer esas calles, incluso las que les haya propuesto los comerciantes si así ha sido, o nosotros como Grupo Político poderles ese tipo de calles proponérselo ahora. Hacen un gesto de que van a hacer lo que quiera, me parece perfecto, pero nosotros proponemos eso o que retiren este punto, que se mire en alguna Comisión, que se valoren esas calles que estamos diciendo, y si no se creen conveniente, no se harán y si se cree conveniente porque diecisiete personas pueden dar más ideas que nueve, llevarlo a cabo. Decir que estamos a favor de la zona azul evidente y claramente, a favor de la ORA, pero en estas condiciones y en esas calles que se van a hacer que no entendemos, y no tiene creo, ningún sentido, nosotros como Grupo Político nos vamos a abstener en este punto.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín**, el cual expone:

“Agradecerle que esté de acuerdo con lo que hemos propuesto, y decirle que yo no me cierro a que ustedes aporten ideas, tampoco nos hemos cerrado a que esto siga creciendo, lo que pasa es que lo vamos a hacer poco a poco, vamos a estudiar qué incidencia tiene y si vemos que es eficaz iremos

ampliando la zona, se puede hacer no hay ningún problema, por lo demás, a mí no me afecta el pasado.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Solamente decirle que usted ha dicho que están abiertos a ampliar, lo que ustedes están haciendo es ampliar el mapa ahora mismo, nosotros lo que decimos es que se están dejando unas calles que están rodeadas por calles que ya tienen la zona azul y que son más comerciales, y que son lógicas para tener zona azul, ustedes en la Comisión dijeron, por ejemplo, que Caño Viejo tenía muchos vecinos y que no era conveniente poner la zona azul, decirles que Ambrosio Ballesteros puede tener cuarenta domicilios en los que, como mínimo una media de dos vehículos por domicilio son ochenta vehículos para nueve plazas que se están ofertando, la Avda. de la Estación han ampliado diez plazas, pues puede haber en torno a doce domicilios en los que tocan a 2,4 coches por aparcamiento que existe, y en Caño Nuevo tres cuartos de lo mismo, entonces lo que quería decirle, es que ustedes son los que están ampliando en el mapa, cuando están dejando calles rodeadas por las que ya están con zona azul, muy comerciales y que hay problemas de aparcamiento y que creo que a los propios comerciantes, que ahora les parece bien de lo que me alegro mucho, les vendría muchísimo mejor; no sabemos el criterio de por que ampliarlo a la zona de Caño Nuevo donde no existe ningún problema de aparcamiento, ni hay comercios en la que la gente vaya y deje los coches en doble fila para que ese aparcamiento, que es donde los trabajadores de Plaza de España por ejemplo dejan su vehículo, es un sitio además donde no existen apenas comercios, por eso les digo que no entiendo porqué regularlo con zona azul.”

El Sr. Alcalde dice: *“Sr. Arevalillo no hace falta que haya comercios “in situ” aunque sí que los hay en Plaza de Caño Nuevo, estamos hablando del casco de Torrijos y está muy, muy cerca del colateral de la zona actual de zona azul, o sea, que en Caño Nuevo sí que hay comercios y hay que tener en cuenta que en Ambrosio Ballesteros existen garajes donde los ciudadanos pueden dejar su coche, y eso no ocurre en la Plaza del Doctor Cifuentes o Caño Viejo que nos está manifestando que también tendría que tener zona azul, por lo tanto la problemática es mucho mayor en la Plaza Doctor Cifuentes, en cualquier caso lo que estamos aprobando aquí son los pliegos, básicamente iguales que los anteriores para volver a sacar a concurso la concesión de la gestión indirecta del aparcamiento regulado, esto no deja de ser un anexo y susceptible de futuro análisis y modificación con ese adjudicatario”.*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobada por nueve votos a favor de los

Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y ocho abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

5. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EL 27-10-2006.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008*”, del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra el Sr. Concejel D. Juan José Martín López exponiendo en que consiste esta modificación, cuya propuesta de Alcaldía es la siguiente:

“Considerando los acuerdos adoptados con los representantes de los trabajadores en la Mesa General de Negociación celebrada el día 27 de octubre de 2006, aprobados por acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el día 11 de Enero de 2007.

*Considerando las peticiones de los representantes de los trabajadores de adelantar la aplicación de los acuerdos citados al presente ejercicio, esta Alcaldía- Presidencia, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Aprobar la aplicación en el ejercicio 2008 del incremento del complemento específico correspondiente al ejercicio 2009, según la valoración realizada en la Catalogación de los Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno el once de enero de 2007, a los puestos de trabajo de los Grupos B y C.*

SEGUNDO: *Aprobar la aplicación en el ejercicio 2008 de la totalidad de los acuerdos correspondientes a la modificación de los complementos de destino de los Agentes de la Policía Local y de los grupos D y E.*

TERCERO: *Aprobar la valoración de la nocturnidad, festividad y turnicidad dentro del complemento específico de los puesto de trabajo que desempeña la Policía Local, debiendo dejarse de aplicar los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo Marco regulador de las Condiciones de Trabajo de los funcionarios del ayuntamiento de Torrijos, al citado colectivo de la Policía Local.”*

Tras varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación, quedando aprobado con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los acuerdos anteriormente expuestos en la propuesta de Alcaldía-Presidencia.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Simplemente referirme a una serie de indicaciones que ha realizado ahora mismo, antes de entrar en “harina” con la Modificación del Acuerdo Marco el Sr. Arealillo, y decirle que a las Comisiones se va para sugerir, nosotros el pasado lunes se convocó la Comisión Informativa Conjunta de Hacienda y

Urbanismo a la cual usted no acudió, podría haber hecho este tipo de sugerencias que ha realizado aquí en el Pleno, usted está invitado como cualquier miembro de la Corporación Municipal y eso lo sabe usted perfectamente, y a partir de ahora cada cual cuando se refiera a ciertos puntos del día que por lo menos que esté en las Comisiones Informativas previas; de todos modos igualmente indicarle, ya que usted menciona al Sr. Aznar como Presidente de la Nación Española, ésa que ustedes se quieren cargar, indicarle igualmente que el Sr. Zapatero, el actual Presidente de Gobierno, yo entro en una cuestión que usted ha mencionado, usted hablaba del Sr. Aznar intentando ridiculizarle y yo le recuerdo que es el primer Presidente en Democracia que en una entrevista es capaz de reconocer que ha mentado a los españoles, y eso ha sido este pasado domingo, el primer Presidente en Democracia que lo hace. Ya centrándome en lo que es el aspecto específico de la Modificación del Acuerdo Marco, y como bien acaba de leer la Sra. Secretaria, en este punto del Pleno venimos a tratar la aprobación por el acuerdo Pleno de la Modificación del Acuerdo Marco de fecha 27 de octubre de 2006, en la que de manera muy ambiciosa adelantamos nosotros, este Equipo de Gobierno, los emolumentos y las retribuciones de los ciudadanos del Ayuntamiento de Torrijos, ante lo cual, espero una total unanimidad de ambos Grupos debido a que entiendo que se trata de un tema mayor que incumbe al personal que trabaja para el beneficio de los funcionarios de nuestro municipio, de Torrijos; nuestro Grupo, como bien recordaran ustedes voto a favor de la aplicación de este Acuerdo Marco en el Pleno del pasado 11 de enero de 2007, y por eso desde este asiento solicito la aprobación del Grupo Socialista. En resumidas cuentas lo que venimos a proponer es el incremento del complemento específico hasta la totalidad permitida a los funcionarios de los grupos B y C, y no únicamente el 33% que era lo que estaba estipulado para este año del 2008, a los grupos D y E proponemos que se les incremente al máximo en el nivel del complemento de destino. Y por último solicitamos y proponemos llegar a un acuerdo para evitar la situación que hasta se cometía con el colectivo de la Policía Local, y se encontraba en una grave situación de indefensión ante el resto de sus compañeros funcionarios del Ayuntamiento de Torrijos, y el riesgo que esto conllevaba para el normal desempeño de su labor profesional; por eso proponemos que a este colectivo marginado en sus dos Legislaturas pasadas, se les suba desde el nivel 17 al nivel 21 en el complemento de destino. Asimismo, solicitamos que se apruebe la valoración de la nocturnidad, festividad y turnicidad dentro del complemento específico; con esta propuesta, como he dicho antes, tan ambiciosa, adelantamos en hasta tres años la aplicación de ciertos artículos de este Acuerdo Marco, por lo que el aumento Marco salarial por cada uno de los funcionarios será de 11%.”

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca,
dice:

“Yo le rogaría al Sr. Alcalde que le dijera a su Portavoz que aquí venimos a debatir los temas de Torrijos, sé que le gusta muchísimo traer aquí la política nacional, pero mire yo estoy elegida por los torrijeños y debato los temas de Torrijos, y sobre todo también le recordara que en el primer Pleno, en el que se reunió esta nueva Corporación se acordó qué Concejales habría en cada Comisión, no todos los Concejales que están en la oposición, como no todos los Concejales que están en el Gobierno, forman parte de las distintas Comisiones, y cuando hace alusión a que el anterior Portavoz del Grupo Socialista en el punto anterior de que no había hecho sugerencias, le digo que los dos Concejales del Grupo Socialista estuvieron presente en la Comisión porque no faltamos a ninguna Comisión, sí hicieron las sugerencias oportunas y se han manifestado. Pero yo me voy a central en el punto que estamos hablando porque le he visto a usted muy contento de que en este punto que hacemos referencia a un trabajo del anterior Equipo de Gobierno que duró prácticamente un año y medio para llegar a acuerdos con los Sindicatos y con el Personal del Ayuntamiento, porque hacíamos una valoración y una catalogación de los puestos de trabajo, que eso traía como consecuencia un incremento importante en los complementos específicos de todo lo que es el funcionariado del Ayuntamiento, pues le digo que hacíamos un gran esfuerzo porque estábamos hablando de lo que al final iba a suponer la subida, pues estábamos hablando de cerca de 100 millones de pesetas y por lo tanto ningún arca municipal puede asumir eso de golpe, se llegaba al acuerdo de hacer esos prorrateos que suponía, lo ha dicho usted, en el 2007 un 34% de los que era la subida correspondiente al complemento específico, en el 2008 otro 33%, y en el 2009 otro 33%, aparte de esto, para llegar a esos millones que estamos hablando a lo largo de estos cuatro años, también estaba la subida en el primer año de un nivel a cada uno de los funcionarios para ponerse a uno del máximo y se contemplaba que a lo largo del 2008 los Agentes de la Policía Municipal tendría un aumento de otro nivel, en el 2009 tendrían un incremento de otros dos niveles, que es lo que les faltaba al final para completar la diferencia desde que cambiaron de categoría al nivel que estaban el resto de colectivo del Grupo B, porque no hay que olvidar que la Policía por una Ley de Policías pasaban del Grupo D al Grupo C, y de ahí venía el desajuste que tenían en los niveles de destino.

Este Grupo Municipal va a votar a favor del avance de este adelanto de lo que se pactó hasta el 2010, y vamos a votar a favor porque siempre estaremos al lado de los trabajadores y cuando los trabajadores ya han manifestado en la Mesa y vemos la predisposición del Gobierno no seremos nosotros los que nos opongamos.

Pero sí quería coger la palabra en este punto, porque me parece que es una falta total de responsabilidad del Gobierno Municipal, con este aumento ustedes se han saltado todos los acuerdos, incluso los hechos aquí en el Pleno por unanimidad de los dos Grupos Municipales donde firmaron Sindicatos los UGT., CSIF, CC.OO., el Sindicato de la Policía, es decir, todos y los Grupos Políticos, éramos conscientes que era necesario hacer ese prorrateo de ese gran aumento tanto de niveles como de complementos para mantener el equilibrio presupuestario de las arcas municipales, ustedes haciendo un alarde, yo diría de electoralismo barato, lo adelantan y fíjese lo que le voy a decir, porque quiero que la gente que está ahí entienda lo que estoy diciendo, lo adelantan y aumentan capítulo uno, que es el capítulo a nivel presupuestario,

que se debatirá después en el presupuesto, cerca de 100 millones de pesetas, pues claro al aumento de los trabajadores hay que sumarle los 25 millones que nos cuestan ustedes todos los años, bueno hasta ahora ha sido medio año, pero a partir del año que viene será un año completo y serán 25 millones de pesetas al año, y le digo que rompen ustedes el equilibrio presupuestario porque a este incremento destinan 100 millones de pesetas cuando ustedes prácticamente sólo aumentan el presupuesto municipal en cerca de 42 millones de pesetas, eso qué quiere decir, que eso en el presupuesto que vamos a discutir, personal y gasto corriente que es servicios que se presta a los ciudadanos, que es mantener un edificio, sólo se puede pagar con el dinero que recauda un Ayuntamiento, dinero propio de impuestos y de lo que viene de la Administración del Estado y de la Regional correspondiente al municipio que somos. Bueno, si ustedes que vienen todos de la empresa privada, lo tienen que entender muy bien, prácticamente todo el dinero que recaudan de recursos propios lo destinan al personal como pasa ahora y a mantenimiento de edificios y prestación de los servicios puestos en funcionamiento, pues se quedan sin dinero para poder hacer aumentos en próximo ejercicio presupuestario que como poco tendremos el aumento que establezca el presupuesto general del Estado que obliga a todos los Ayuntamientos, fija el IPC y obliga a aumentarlo, y eso me parece que es llevar a las arcas municipales prácticamente a la quiebra, por sí, también podrán asumirlo, pero saben cómo lo pueden asumir y quiero que lo oigan los que tanto le aplauden, a base de subir los impuestos no tienen otra manera, porque en ninguna administración se puede pedir operación de créditos para hacer frente ni a capítulo uno, ni a capítulo dos, ni a aquel que sea poner servicios, sólo se puede pedir operación de crédito para hacer infraestructuras, crear un nuevo edificio; fíjese, la Corporación, esa que gestionó tan mal, esa Corporación que tuvo el honor de presidir, teníamos en las partidas presupuestarias, un millón de euros de "colchón", entre lo que pagábamos en gasto corriente, entre lo que pagábamos el capítulo uno, en mantenimiento de edificios, la luz del pueblo, todos aquellos servicios que son básicos para la localidad y que no se pueden reducir, bueno pues ahí teníamos un millón de euros, sabe usted con esta subida en cuánto se le ha quedado a usted, en 200.000 euros, no, disculpe, en 200.000 euros, que es lo único que ha podido usted destinar a inversiones. De todas maneras lo que yo quiero que quede aquí claro, es que esto es una irresponsabilidad más de su Gobierno, porque además Sr. Alcalde, porque me creo que es usted el que tiene la última responsabilidad y usted sabe de economía, sabe que si algún alto directivo de una gran empresa desequilibra los presupuestos de su empresa de esta manera, aumentando el coste de personal, y no ingresando el mismo dinero vía impuestos, estaría automáticamente en la calle, ¿por que?, porque es insostenible, por lo tanto nosotros no vamos a ir en contra de los trabajadores, nosotros lo que pactamos, y les recuerdo que no han trabajado nada porque esto ya se trabajó en su día, lo que pactamos y los trabajadores estaban de acuerdo y así lo manifestaron, lo vamos a aprobar, pero si que queremos que se recoja en acta la irresponsabilidad que comete el Partido

Popular cuando hace esta subida, porque el prorrateo, señor Concejal, tenía un sentido, claro si lo que usted hace lo sabe hacer todo el mundo, dar sin controlar lo que se gasta, eso lo sabe hacer todo el mundo, porque está el prorrateo, pues para conseguir que a lo largo de los años el presupuesto se fuera equilibrando, que los ingresos municipales se fueran adecuando, tanto vía presupuestos del Estado o tras vía presupuestaría, y poder mantener esos 100 millones que ustedes así, saltándose a la torera, de un plumazo han aumentado en capítulo uno este año. Pero es que hay otra tema también grave, que lo que me sorprende es que el señor Martín no se haya leído bien los acuerdos, en el último párrafo del acuerdo en el cual hacíamos referencia a incluir el complemento específico la nocturnidad y la festividad, ponía en el acuerdo, siempre y cuando fuera viable en su día descontar aquella gente, para lo que están aquí nos entiendan, el pago a determinados profesionales de nocturnidad, de turnicidad y de festividad, es porque trabajan haciendo turnos, porque trabajan por la noche y trabajan en festivos, dado un momento el trabajador puede dejar de hacerlo, puede dejar turnos por la edad o porque lo establece la ley, el introducirlo en complemento específico siempre y cuando verdaderamente sea viable, lo que supone es que, un trabajador en complemento específico si lo reclama a la Administración, si un trabajador cae malo y tiene una baja de un año ese trabajador seguirá cobrando los nocturnos y los festivos que ustedes han prorrateado de media, si la plantilla ahora mismo no la tenemos completa porque el Sr. Alcalde dijo que iba a llegar hasta 20 o 25 Policías, actualmente tenemos 16 los que creó el anterior Equipo de Gobierno, pues el prorrateo de las noches y los festivos no será lo mismo con una plantilla del tipo que dice el Sr. Alcalde que la que hay actualmente, y cuando quiera usted mover ese complemento no va a poder, yo lo pedí en la Comisión hasta ahora no se me ha facilitado ese documento que dice que efectivamente los complementos específicos sólo se pueden regular o tocar de mutuo acuerdo los dos, cosa que usted no tiene firmado, o porque haya en un Ayuntamiento una RPT, o una valoración o catalogación de los puestos de trabajo, con lo cual usted estará pagando a la persona que está mala, las noches, los festivos y la turnicidad y a la vez a la persona que lo este haciendo, porque claro los servicios se tendrán que seguir haciendo, volverá usted a pagar otra nocturnidad, otra festividad y otra turnicidad; que lo ve correcto, bien, pero siempre que lo podamos pagar. Lo que me sorprende es que un Concejal de Hacienda en esas cosas, o no las valore, más usted que ha sido empleado de banca, que económicamente y los número se le tienen que dar bien, debe conocer perfectamente igual que el Sr. Alcalde lo que se le puede tocar o no a un trabajador a la hora de su sueldo, lo que le digo es que a ese desequilibrio que está usted originando en capítulo uno por adelantar de golpe todos los acuerdos realizados hasta el 2010, súmele lo que también acaba de aumentar que es introducir en específico la nocturnidad y la festividad; mire quien le habla es una pobre enfermera, que cuando estaba ejerciendo de enfermera que ahora soy Diputada, pues los nocturnos y los festivos nunca se nos pagaban complementos específicos, quien los hace los cobra y quien no los hace no los cobra, cuando una pasaba a la segunda actividad o pasaba turnos de mañana, porque por la edad podías acogerte, dejabas de cobrar nocturnos y festivos, así que señor Concejal yo le diría que lo que tiene que hacer es estar menos pendiente del foro de Torrijos, menos pendiente de introducir esas panfletadas tanto en la Feria como en otros medios y estar mas

pendiente de su Concejalía, y estas cosas controlarlas, verlas y hacer una verdadera negociación, porque lo que le he dicho, dar a manos llenas sin contratar, sin saber si efectivamente eso va a permitir que este Ayuntamiento siga cumpliendo con sus obligaciones año tras año con el dinero que recauda, sin que le cueste al torrijeños más dinero, sin subir los impuestos al torrijeño, eso sí es una labor de responsabilidad del Concejal de Hacienda y del quien tiene ahora mismo la Presidencia del Gobierno Municipal que es el Sr. Alcalde, lo demás es llevarnos al caos presupuestario, pero además le voy a decir otra cosa que no entiendo, y que lo dije en la Mesa de Negociación, no entiendo cómo ustedes han permitido este desequilibrio un poco con los adelantos de los acuerdos, porque hay un Grupo (me parece que he visto hace un momento a un operario), que no se le adelanta el 66% de su RPT de la valoración de los puestos de trabajo, se le adelanta que son todos los operarios municipales, se les adelanta el nivel que estaba pactado para que llegaran al máximo, estaba pactado que se estableciera en el 2009, pero en cambio a los demás grupos, por ejemplo, la policía se les sube el 66% que les faltaba cobrar de la RPT, más todos los niveles; yo de verdad me gustaría que usted me explicara porque a los grupos que menos cobran, que por eso se les ponía al máximo del nivel que es el E y el D, a esos no se les sube el incremento correspondiente de la RPT, es cierto que se les sube un nivel, pero para que todos nos hagamos una idea, mientras al colectivo que se les sube el complemento específico en esos conceptos más el 66% que faltaba cobrar de la RPT, y se les sube cuatro niveles de destino va a cobra una media de unos 70 euros mensuales que es este año alrededor de unos 3.000 euros, el otro lo que se le sube mensualmente es 25 euros, explíqueme usted porque esos grupos el E y el D no tienen el aumento del 66% que le faltaba de la RPT, explíquemelo porque no lo entiendo; pero yo ya anuncio que este Grupo va a votar a favor.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“La verdad es que tengo que asombrarme de la capacidad de palabra que tiene la Portavoz del Grupo Socialista, y es que nos ha tenido prácticamente media hora para decir que está a favor, esto es más propio de un discurso Chavista, del señor Chávez Presidente de Venezuela, que de una Corporación Municipal y de un Pleno, vamos a ser serios, y únicamente le voy a decir, porque tenemos muchos puntos en el orden del día y si ya se debate en un Comisión Informativa previa y se muestra el acuerdo por parte de los todos los Grupos Municipales, nosotros somos ahora mismo el Gobierno Municipal de Torrijos y somos nosotros los que tenemos la responsabilidad de cuadrar las cuentas, nosotros entendemos, aunque usted no lo crea, está capacitado de soportar esa circunstancia, no quiero ponerme más pesado, luego lo explicaré con mas detenimiento para que los ciudadanos de Torrijos entiendan esta circunstancia, pero para terminar mi intervención, sí que quiero hacer una pequeñísima mención a una famosa frase del señor Winston Churchill, y es que “el

Socialismo es la filosofía del fracaso, el credo a la ignorancia y la prédica a la envidia, su defecto inherente, es la distribución igualitaria de la miseria”, es decir, es lo que ustedes pretendían en todo momento y es a lo que han querido tener a los trabajadores del Ayuntamiento de Torrijos, es decir, hacer tabla rasa por lo bajo, no garantizarles unas retribuciones acordes con un trabajo que realmente estaban realizando, simple y llanamente eso, ustedes lo que llevan es la distribución de la riqueza en función de la miseria.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este punto número cinco del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

6. MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL (RPT).

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008**”, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta por el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López en que consiste esta modificación del siguiente tenor literal:

“En virtud del artículo 90 de la LBRL, corresponde a cada Corporación Local aprobar cada año, y a través del Presupuesto, la Plantilla de personal, la cual deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Atendiendo a las exigencias legales de que la plantilla ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general, se ha elaborado la plantilla para el presente ejercicio 2008.

Las principales modificaciones, con relación a la plantilla del ejercicio anterior son las siguientes, entendiéndose que se ha pretendido cumplir con las exigencias legales, en cuanto a las altas, de que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

ALTAS:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

*-UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL EN SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD
-UNA PLAZA DE OPERARIO TELEFONISTA.”*

Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, el Sr. Alcalde somete a votación esta Modificación en la Plantilla de Personal, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el pleno Corporativo Municipal de los acuerdos anteriormente expuestos en esta Propuesta de Alcaldía-Presidencia.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Uno de los puntos álgidos del debate político es la aplicación de medidas, por parte de los distintos partidos de los recursos de que se disponen para modernizar sus estructuras de atención al ciudadano, y de la mejora constante de los servicios que aportan a estos ciudadanos, nosotros creemos ciegamente en la labor profesional y equidistante que ejerce el funcionario público, por eso en este momento lo que estamos solicitando al Grupo Socialista que vote a favor de esta propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, porque es contribuir a evitar la coacción política sobre el personal laboral eventual que tiene que suplir las carencias del personal fijo, hoy proponemos dos nuevos puestos en la plantilla, por un lado, proponemos la incorporación de una telefonista en el área de recepción de ciudadanos en el Palacio de Pedro I, esta incorporación viene a cumplir una de nuestras primeras inquietudes que ha sido en todo momento atender de manera prioritaria al ciudadano que demanda información de la manera mas correcta, y sabiéndole dirigir por los complejos vericuetos de la Administración Municipal, como expusimos a los miembros del Grupo Socialista, este Gobierno Municipal está enfrascado en un proyecto de centralización de la atención al ciudadano, y por eso creamos esta plaza de telefonista, que además estará no sólo en el horario laboral de mañana, sino también en el horario laboral de tarde, y a la cual pretendemos dotar en próximas fechas de los medios necesarios para poder registrar documentos de entrada para que los ciudadanos que no se puedan desplazar hasta las dependencias en horario de mañana, lo puedan hacer en horario vespertino de tarde, además, el horario de atención al ciudadano por parte del Alcalde se ha trasladado a horario de tarde, cosa que bien saben ustedes, lo que ha provocado que casi quinientos ciudadanos al día de hoy hallan podido ser atendidos, y así poder resolver sus inquietudes con nuestro señor Alcalde, un compromiso más es el de la actualización de la página web que actualmente dispone el Ayuntamiento de Torrijos que creo entre todos los que estamos aquí podemos reconocer que es ahora mismo insuficiente para lo que se demanda, un compromiso como el de la actualización de la página web que vamos a debatir en su aprobación dentro de unos minutos ya que incorporaremos en este presupuesto, una dotación presupuestaría para un correcto y funcional portal web, desde el cual el ciudadano que no pueda o no quiera acercarse hasta las dependencias municipales, tenga la posibilidad de demandar todo tipo de documentación y pedir cita con quien crea conveniente de este Ayuntamiento, no solo con los políticos sino con los Servicios Técnicos y Administrativos; una innovación fundamental de este futuro portal web, será la carpeta del ciudadano, desde el que se podrá consultar por parte de todos aquellos que lo deseen, el estado en que se encuentra todas su peticiones, como creo que está perfectamente clara la vocación de atención al ciudadano que tiene este Gobierno, además, hemos solicitado subvención para dotar al municipio de un pantalla digital de información municipal, para que todo el

mundo con un simple vistazo pueda ver la información más relevante que pueda ocurrir en nuestro municipio, nuestra intención es dotar de varias pantallas de estas características, no sólo en este ejercicio, sino en los siguientes.

Por otro lado, indicar que la segunda plaza que estamos solicitando que se cree es la de un Policía en segunda actividad, para dotar de una mayor seguridad a las dependencias municipales, y además poder suministrar de la información precisa a las personas que acuden al Ayuntamiento sin tener suficientemente claro hacia qué dependencias se tienen que dirigir. Esta vocación de servicio y de preocupación constante hacia el ciudadano, va a ser una constante de esta Legislatura por parte de este Equipo de Gobierno, así también queremos recordar a todos los torrijeños que en estos poquitos meses que llevamos en el Gobierno, hemos sacado ocho plazas de funcionarios ya en tan sólo seis meses y que las desglosamos de la siguiente manera: dos plazas de Policías Locales que ya están publicadas en el BOE y cuyo procedimiento selectivo comenzará en breve, cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de las cuales, dos por oposición libre y dos de concurso oposición, ya están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en breve fechas aparecerá en el BOE, también sacamos la plaza de un Administrativo que ya está igualmente publicada en el BOE, y cuyo procedimiento selectivo comenzará en breve, y por último también hemos sacado la plaza del Arquitecto, la cual también ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y que en breves fechas estará también publicada en el BOE.

Yo con esto concluyo mi intervención, voy a dar paso nuevamente a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y me imagino que dentro de media hora volveré a tener la palabra.”

El Sr. Alcaldes le dice al Sr. Martín que es él quien concede la palabra, acto seguido se la concede a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, dice:

“Tenia dudas si le tenia que dar las gracias al Sr. Portavoz por concederme la palabra, pero veo que el Sr. Presidente ha estado bien en su sitio, ya le tocará al Sr. Martín ser algún día, de momento está ahí. Mire, es sorprendente cuando le oigo hablar, dice “hemos sacado”, nos está vendiendo las plazas que están presupuestadas desde el 2007, y en algunos casos del 2006, como si ellos las hubieran creado, no, usted ha sacado lo que son los pliegos para cubrir esas plazas que se crearon en el ejercicio presupuestario del 2007, quien les habla estaba de Alcaldesa y presidía el Gobierno Municipal y del ejercicio 2006, por lo tanto usted lo que crea presupuestariamente son las dos plazas que trae hoy aquí, no ha creado ni una más, la de Telefonista y la de Policía de segunda actividad, y mire, como aún les quedaba de ese presupuesto que no tienen colchón, que sólo tienen un colchón de 35.000€ que es lo que destinan a inversión, para crear más plazas podían haber creado otra plaza de Policía, porque con la plaza de Policía de segunda actividad, ustedes ahora mismo en la calle, en los turnos, si no se nos pone ningún Policía enfermo, seguirá teniendo 16 Policías, aquello que reclamaban tanto cuando eran oposición quien esta presidiendo ahora este Ayuntamiento, decía que era urgente crear veinticinco plazas de Policía, que era lo más prioritario, la seguridad en Torrijos, en unos momentos a donde estamos asistiendo a muchos mas robos,

pensábamos que cuando llegaran los presupuestos sería lo más prioritario, porque la plaza de Policía les vuelvo a decir, no va suponer para nada que haya un Policía más patrullando las calles de Torrijos, y no va a suponer para nada que esos turnos de dos Policías se transformen en tres, o pagan horas extraordinarias o no lo van a poder hacer, porque es el cupo que tenemos para dos, por lo tanto me extraña. Nosotros sí que vamos a aprobar esta oferta, pero sí pedimos y quiero que conste en acta que el Grupo Socialista pide que se creen esas plazas, y que era buen momento ahora que es su primer presupuesto de esta Legislatura, se hubieran creado señor Alcalde, esas otras plazas que tanto prometió a los torrijeños, tanto en la campaña o cuando estaba en la oposición, porque lo recuerdo muy bien, dijo: “es fundamental la seguridad, Torrijos es un pueblo inseguro”, estoy diciendo las palabras que en repetidas ocasiones hemos oído muchos torrijeños a usted en la radio y en los medios; por lo tanto todo lo que sea aumentar la seguridad nosotros lo vamos a aprobar, no compartimos con ustedes el tema de que sea tan fundamental y que va a cambiar tanto el servicio con el tema de la Telefonista, pero cualquier aumento de plantilla, pues está bien, pero eso de que a partir de ahora va a tener un servicio, pues permítame Sr. Martín que no lo comparta con usted, porque resulta que cuando ustedes llegaron al Ayuntamiento, nosotros teníamos colocado un servicio, que encima estaba subvencionado por la Consejería, que era el servicio del Teléfono Verde que prestaba una atención de 24 horas diarias a todos los ciudadanos, atención personalizada en horas de oficina de 9 a 15, y aquello que recogía el contestador a partir de las 15 horas, a primera hora era contestado por esa señorita al usuario que hubiera dejado el mensaje, poniéndose en contacto con él, servicio que aún a los torrijeños nos lo tendrá que explicar, porqué se tiraron seis meses sin telefonista, si ese servicios del Teléfono Verde cuya subvención ahora cuando hayan ustedes justificado lo habrán descontado, porque el Teléfono Verde en el Hogar del Jubilado no se está prestando tampoco, y por lo tanto la Administración Regional subvenciona aquello que se presta del acuerdo con el convenio que se tiene establecido. Decir, Sr. Alcalde, y me dirijo a usted para que cumpla sus compromisos electorales y que hagan el esfuerzo que están haciendo, y crear una plaza de Policía más, porque, fíjese le quedan 35.000€, aún puede crear esa plaza, y desde luego que año tras año las dote todas las que prometió, porque hasta ahora solo acaba de crear la que acaba de decir, la de Telefonista, pero de Policía una, pero en la calle los torrijeños estaremos si un Policía se nos pone malo, controlado por dos Policías por turno en tres turnos, porque eso no ha variado, y por lo tanto tome nota de esa seguridad.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Indicar simplemente, que veo que la Sra. Giner ahora resulta que un mes después le empieza a entrar preocupación por la seguridad ciudadana, hace mes o mes y medio, usted expuso que en Torrijos no había el más mínimo

problema de seguridad ciudadana, y ahora resulta que ha entrado el Partido Popular y todos los cacos han querido venir a Torrijos, lo que pasa que con ustedes no era así, esta circunstancia, se debe a una muy clara y concreta, y es que estamos viviendo un momento de crisis económica, y eso no lo puede negar nadie, estamos viviendo un momento complicado, en el cual las crisis económicas inciden, aunque ustedes no lo quieran decir, existe una crisis económica, porque se pliegan a los designios de sus superiores, como hacen siempre que viene una cuestión de estas características que no depende de la Portavocia del Grupo Socialista, yo le quiero decir que nosotros cumpliremos fehacientemente todos nuestros compromisos electorales, y de hecho cuando me toque intervenir con la cuestión de presupuestos, iré desglosando poco a poco funciones que vamos cumpliendo con respecto a nuestro programa electoral, pero es que como viene usted a decirme que en seis meses nosotros creemos, dotemos y saquemos las plazas, cuando estamos sacándolas nosotros, porque ustedes que han tenido todo el 2006 y la mitad del 2007, solo la mitad gracias para el pueblo de Torrijos, gracias a Dios que solo han tenido la mitad, porque en ese período de tiempo ustedes no han sacado esas plazas que crearon y dotaron, ¿porque no las han sacado?, las plazas de Auxiliar Administrativo, la plaza del Arquitecto, yo me pregunto el por qué no se ha realizado con anterioridad, porque nos las presupuestaron en la primera Legislatura, yo lo que le quiero decir es que la circunstancia con que nos encontramos nosotros cuando entramos, es un carencia de puestos de trabajo, que tenía que estar ocupado por personal laboral, del cual, luego hablaremos después, pero solo le quiero decir una cosita, y es que nosotros desde que hemos entrado hemos acabado con su filosofía del “palo y la zanahoria”, simple y llanamente.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este punto número seis del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

7. PRESUPUESTOS EJERCICIO 2008.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008**”, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López de la propuesta de Presupuestos Municipales para el 2008, del siguiente tenor literal:

“ El Ayuntamiento-Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.008, integrado por el Presupuesto de la Corporación, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe favorable de la Intervención Municipal.

ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

UNO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.008, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS**A) Gastos de operaciones corrientes**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Gastos de personal	3.925.188,76 €.
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	3.863.479,58 €.
III	Gastos financieros	142.800,00€.
IV	Transferencias corrientes	270.650,00 €.
SUBTOTAL.....		8.202.118,34 €.

B) Gastos por operaciones de capital

VI	Inversiones Reales	1.549.740,42 €.
VII	Transferencias de capital	5.000,00 €.
IX	Pasivos Financieros	304.000,00€
SUBTOTAL.....		1.858.740,42€.

TOTAL	10.060.858,76 €.
-------------	------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS**A) Ingresos por operaciones corrientes**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Impuestos directos	2.824.300,00 €.
II	Impuestos Indirectos	700.300,00 €.
III	Tasas y otros ingresos	1.939.382,62 €.
IV	Transferencias corrientes	3.006.085,72€.
V	Ingresos patrimoniales	75.000,00€.
SUBTOTAL.....		8.545.068,34 €.

B) Ingresos por operaciones de capital

VI	Enajenación inversiones reales	980.440,76 €
VII	Transferencias de capital	535.349,66 €.

SUBTOTAL	1.515.790,42 €.
----------------	-----------------

TOTAL	10.060.858,76 €.
-------------	------------------

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.008.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.008.

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CINCO: Aprobar, la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrijos, con el texto que figura en el expediente.

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u> <u>C.</u> <u>DESTINO</u>
1	SECRETARIO	A	29
1	INTERVENTOR	A	29
1	ARQUITECTO	A	29
1	ARQUITECTO TECNICO	B	25
1	ARQUITECTO TÉCNICO	B	25
2	ASISTENTE SOCIAL (1 vacante)	B	25
1	ADMINISTRATIVO (TESORERO)	C	21
3	ADMINISTRATIVO	C	21
1	ENCARGADA BIBLIOTECA	C	21
1	AUX. ADMINISTRATIVO (Jefe D Grupo)	D	18
7	AUX. ADMINISTRATIVOS	D	18
1	OFICIAL JEFE DE POLICIA	B	21
15	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	C	21
1	POLICIA 2ª ACTIVIDAD	c	21
2	ORDENANZAS	E	14
1	OFICIAL-ALUMBRADO	C	21
1	CELADOR AGUAS	E	14
2	OPERARIOS-CONDUCTOR	E	14
1	OPERARIO LIMPIEZA	E	14
1	OPERARIO (Inter)	E	14
11	OPERARIOS	E	14
2	OPERARIOS	E	14
5	OPERARIOS (1 vacantes)	E	14
1	OPERARIO TELEFONISTA	E	14
1	ENCARGADO CEMENTERIO (Inter)	E	14
<u>65</u>			

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
1	COORDINADOR JUVENIL	B	25	Vacante
1	ARQUITECTO	A	27	Interino
1	ARCHIVERO	B	21	Vacante
1	BIBLIOTECARIO	C	21	Interino
<u>4</u>				

SEIS: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.”

El Sr. Alcalde somete a votación este punto, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el pleno Corporativo Municipal, de los acuerdos anteriormente expuestos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Hoy, para este Grupo Popular es un día muy especial, porque presentamos en público lo que van a ser nuestros primeros presupuestos para el municipio de Torrijos, en particular para mí como Concejal de Hacienda es un placer presentarlo hoy para su aprobación, quisiera dar las gracias a todos mis compañeros Concejales, no solo del Grupo Popular, sino también a los del Grupo Socialista, por los desvelos que les he creado en este tiempo y a todos los empleados que han colaborado activamente conmigo para su elaboración definitiva, y haciendo un énfasis especial a los Servicios Económicos, porque con la mala racha que hemos pasado en estas fechas recientes, los presupuestos se presentan a debate, perfectamente confeccionados en tiempo y forma. Se trata de unos presupuestos municipales austeros, moderados y que tienen en cuenta el delicado momento que atraviesa la economía española, en la que hemos conocido recientemente y no me voy a ir más allá, sino en esta misma semana un dato, y es que el IPC ya alcanza el 4,2%, que además esto se agrava en Castilla-La Mancha llegando al 4,5% su IPC, que es la cifra mas alta desde enero del 2006, eso si tenemos en cuenta que las Ordenanzas Municipales se han realizado con un IPC de un 3,6%, eso le supone ya de pérdida directa para el Ayuntamiento un 0,9% de las tasas y los impuestos a lo que se le ha aplicado esta subida del IPC, es decir, que ya prácticamente con el año sin comenzar ya hemos dejado de recaudar 50.000€, como les decía hace unos breves momentos, si a esto no se le puede llamar una crisis que venga Dios y lo vea.

Indicarle igualmente ya que, usted Sra. Giner se refería, creo que a mi persona en el pasado Pleno ordinario, indicarle que igual que usted dice que estudió en un Colegio Público, usted puede estudiar donde crea conveniente, en este Grupo hay gente que ha estudiado en colegios público y privado, yo he estudiado en un colegio público y me siento muy orgulloso por una simple razón, porque es que además mis padres lo dos, son docentes de la

enseñanza pública, con lo cual, si alguna vez usted se refiriere, como ha hecho ahora con lo del foro, que nadie entiende porque habla del foro, preocupaciones, etc., a mí ni foro ni fora, ni leches en vinagre, yo lo que me preocupa es de la gestión del Ayuntamiento de Torrijos, en este caso, de la gestión económica del Ayuntamiento de Torrijos, y eso es a lo que nos estamos dedicando; pero de todos modos le quiero hacer un breve inciso Sra. Giner, usted y al Concejal que le acompaña a su vera, Sr. Arevalillo, para recordarles una serie de palabras que además acaba de decir y se retratan con las cosas que dicen, hace un momento usted en su intervención, dice que nosotros ahora vamos a pretender apropiarnos del Polígono La Atalaya, yo ahora le voy a recordar Sr. Arevalillo una frase textual que aparece en el acta del Pleno ordinario del mes de enero de año 2000, en el que dice textualmente la Sra. Giner , “toma la palabra la Sra. Alcaldesa para aclarar que las obras no son de quien las inicia sino de quien las termina”, esas son su palabras, Sra. Giner le quiero recordar estas palabras porque le quiero resumir en muy poquito la actitud que usted esta teniendo en todo momento en este Pleno y en los Plenos anteriores a este respecto, porque trata de apropiarse de la subida de sueldo de los funcionarios, de las plazas que hemos sacado nosotros a concurso, incluso trata de apropiarse ahora del Polígono La Atalaya, está bueno. Quisiera dejar claro a los torrijeños, porque me ha parecido oír una voz del público que ha dicho que votamos en contra, eso es falso, nosotros nos abstuvimos, ¡abstención! Y por que votamos abstención, porque entendíamos que no había ni claridad, ni transparencia en la compra de las parcelas por su Grupo y les recuerdo que todavía tenemos pendiente desde hace ocho años, un tracto sucesorio que nos lo han dejado a nosotros, ya vera como no tardamos ocho años en resolverlo como tardaron ustedes. Y también, decirles que es que no estábamos de acuerdo y por eso nos abstuvimos, porque es que ustedes no han tenido ni idea de cómo ejecutar correctamente la obra, y si no que se lo pregunten a los adjudicatarios, que hay alguno que está pensando en comprarse una lancha fueraborda, porque es que las escorrentías de las aguas pluviales con las cuales ustedes han arreglado es increíble cuanto menos.

El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Martín para llamar la atención al Sr. Rodríguez, al cual dice que no le permite que insulte a ningún miembro del Equipo de Gobierno porque le ha oído hacerlo, y no le consiente ningún insulto, y pide al público y a los Sres/as. Concejales de Grupo Socialista que se tranquilicen; a continuación pide que al Sr. Martín que siga con su exposición.

El Sr. Martín López sigue diciendo: “Para centrarme ya en lo que es el tema de presupuestos, y aunque las comparaciones sean odiosas y los tiempos no sean los mismos, quiero hacer un breve paréntesis para evidenciar las enormes diferencias que se resaltan entre la confección de los presupuestos del año 2000 y los de este ejercicio 2008, esta comparativa viene a cuento porque el que entonces era Concejal de Hacienda sigue siendo hoy Concejal en la oposición, y porque ambos tanto el del 2000 como el del 2008 representan los primeros presupuestos que se tuvieron que debatir en un Pleno municipal, y pueden reflejar perfectamente lo que es la visión de un partido y de otro y de cómo aplicar esos presupuestos. Indicar a modo de breve resumen que el presupuesto municipal para este ejercicio no es ni más ni menos que el doble

de ese año 2000, y que para acometer las obras presupuestadas entonces , tuvieron que endeudar al Ayuntamiento un 10% con un crédito que contrataron en 150 millones de las antiguas pesetas y para terminar la que ustedes llamaron obra faraónica, y como bien les he dicho anteriormente se la apropiaron, y es que era este Palacio, igualmente se apropiaron de la piscina cubierta, y es que no nos olvidamos ninguno de nosotros, ni el público, sobre todo los que tienen más años que yo, de las manifestaciones y los tumultos que provocaron al respecto de la piscina cubierta, pero curiosamente con el tiempo ustedes se han convertido en unos usuarios de la piscina cubierta y usuarios de los más avezados.

Hoy vamos a acometer, entiendo yo, la aprobación de los presupuestos para este año que ascienden a 10.060.000,00€, es decir que a “grosso modo” representa un gasto diario de 27.500,00€ para los torrijeños y en cada uno de nuestros habitantes de este municipio de Torrijos vamos a invertir la cantidad 883,00€ anuales, prácticamente 150 mil pesetas en cada uno de los torrijeños. Así es como se ha confeccionado un presupuesto en el que no restamos ni uno solo de los servicios que actualmente disfrutaban los torrijeños, no sólo no se resta ni el más mínimo de los servicios, si no que además lo incrementamos en dos servicios sociales añadidos, uno de ellos es el programa “madrugadores” para aquellas familias que no tienen donde dejar a sus hijos durante la jornada de trabajo y así poderlos acoger en el colegio tanto antes del comienzo como a la conclusión de las clases, y además, cumpliendo el programa con el que concurrimos a las elecciones establecemos una ayuda al nacimiento de 400 euros, que en breve, es decir el próximo 30 de enero se presentará formalmente ante los medios de comunicación y en el cual el Ayuntamiento de forma ejemplar, va a gastar 200 euros en cada uno de los niños que nazcan en nuestro municipio, queda claro que si nosotros afrontamos el 50%, el otro 50% hay que buscarlo con aportaciones externas, efectivamente se ha buscado aportaciones externas que financiarán esa otra mitad de la ayuda sin más contra prestación que la publicidad que haya en el evento de marras cuando se presente este proyecto. Como decía hace un momento, estoy resaltando el aspecto de servicios y a modo de ejemplo, quiero incidir como bien conocen ustedes señores Concejales del Grupo Socialista, que el coste que genera al Ayuntamiento la puesta a disposición de las instalaciones deportivas, es tres veces más alto que la generación de ingresos por el uso de estas, es decir que es completamente deficitario, así como lo es la Biblioteca, todos los servicios Sociales, es decir la prestación de estos servicios no generan ningún ingreso al Ayuntamiento, y nosotros no sólo los respetamos, los mantenemos si no que los incrementamos. Pero seguimos cumpliendo puntos de nuestro programa, porque hemos dotado en la partida presupuestaría correspondiente de 30.000,00€ para la auditoria que llevábamos en nuestro programa y que esperamos comience en los próximos días, de la misma manera incrementamos crédito al presupuesto por un importe de 100.000,00€ como gastos previstos para el Plan de Ordenación Municipal de este ejercicio 2008, el pasado jueves como bien conocen ustedes y más de alguna persona del

público, abrimos las plicas técnicas de este Plan de Ordenación Municipal, al cual yo solo nos queda hacer la adjudicación para empezar con su redacción, una adjudicación que la vamos a realizar de la manera más transparente posible en base a criterios técnicos, económicos y jurídicos administrativos, y por eso esperamos que antes de que acabe el mes, se haya podido adjudicar, pero como les decía anteriormente, en este caso a la Sra. Giner, que no he querido entrar a debate con la cuestión salarial, me quiero central en este momento en el capítulo uno que no ha hecho nada más que repetirlo una y otra vez, efectivamente, yo creo que todo el público que está aquí con nosotros sabe que el capítulo uno pertenece a los salarios. Quiero centrarme en una de las mayores injusticias que ustedes habían creado en este Ayuntamiento, hemos acometido un ambicioso adelanto de los emolumentos pactados en el Acuerdo Marco para los funcionarios e incorporando a esta subida, no sólo a los funcionarios que estaban reflejados en ese Acuerdo Marco, si no también a los funcionarios del Grupo A, a los cuales ni se les mencionaba y provocamos la desagradable indefensión a la que, entendemos se había sometido al Oficial de la Policía Local, y le recuerdo Sra. Giner que este adelanto lo propicia un Gobierno del Partido Popular y no uno de izquierdas, el de los obreros, de las clases menos favorecidas, o por lo menos eso es lo que ustedes dicen; pues resulta que se trata de un Gobierno del Partido Popular el que erradica estas diferencias salariales, con lo cual lo que demuestra es que el progreso viene de la mano del Partido Popular; se acabo la época del “palo y la zanahoria” y los contratos de corta duración para provocar que el que se moviera en la foto no saliera en ella, en tan sólo seis meses hemos puesto en marcha ocho nuevas plazas de funcionarios y que ustedes por razones que de verdad, y vuelvo a repetirles, desconozco, en años anteriores no lo habían hecho, y no sólo esto, si no que además en este corto período de tiempo, que sólo han transcurrido seis meses, creamos dos nuevas plazas de funcionario, de manera que seguimos cumpliendo con nuestros puntos del programa, ya que quiero recordarles a ustedes del Grupo Socialista, que en el momento que nosotros accedimos al Gobierno Municipal, aquí había doce Policías y a lo largo de este ejercicio 2008, como mínimo van a ser 17 Agentes uniformados, y en lo económico esta inclusión de funcionarios, aunque bien saben ustedes pero no lo quieren reconocer, les va a suponer al Ayuntamiento de Torrijos una reducción de gastos por duplicidad de 150.000,00€ anuales; pero como de esto yo me siento orgulloso como Concejal de Hacienda y Régimen Interior, de verdad, lo que hoy más me complace presentar a todos los que están hoy aquí con nosotros es que en este Pleno y de una vez, señores del Grupo Socialista, y que ustedes lo podían haber hecho en alguno de los últimos años en los que han estado dos Legislaturas completas del Ayuntamiento de Torrijos, de una vez arreglamos la injusticia que ha fomentado su Gobierno, y me estoy refiriendo a los empleados laborales de esta Casa, y que gracias a nuestra gestión van a tener un incremento medio de su salario de un 20%, muy por encima del 2% que marca la Ley, el punto 22.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y además cumplimos hasta una recomendación hecha por un Sindicato que es afín al Partido Socialista, que es la U.G.T, Unión General de Trabajadores, que solicita esta misma semana que el salario mínimo de los trabajadores sea de 1.000,00€, no va haber ni un solo funcionario ni personal laboral en esta Casa que este por debajo de los 1.000,00€; es cierto, no nos duelen prendas decir que en capítulo de personal

nos vamos a gastar ni más ni menos que el 39% del total de la previsión de gastos, pero era de justicia, y eso sin duda va repercutir en la calidad de los servicios que se les presta a los ciudadanos.

Llegado al capítulo de inversiones, y como sé que alguno de ustedes va a lanzar el bulo de que este es un presupuesto poco inversor, les digo que para este presupuesto, tenemos un anexo de inversiones de 1.800.000,00€, como vuelvo a repetir estamos centrándonos en los servicios al ciudadano, y es que hemos preferido, porque efectivamente, un programa electoral es con el cual uno concurre con un compromiso con cuatro años, no podemos volvernos locos y realizar todo aquello que usted dice el primer año, porque usted, por realizar una labor de justicia con el personal de la Casa, lo llama acto electoralista, nosotros estamos midiendo las actuaciones a nivel de infraestructuras en el Ayuntamiento de Torrijos. Pero es que yo le quiero volver a reiterar una cuestión, y es que si le decía que en el año 2000 la deuda ascendía al 10% nosotros este año nos jactamos, y eso se lo quiero decir a los ciudadanos de Torrijos, de que la deuda anual del Ayuntamiento está por debajo del 4,5 a menos de la mitad, y además recalcarles que el endeudamiento total es de un 36%, cuando la Ley, como bien saben ustedes, nos permite alcanzar el 110% de los ingresos, el endeudamiento está en sus más mínimas cotas, y además utilizamos ingresos de enajenación de parcelas que nosotros no las ponemos en venta, son ventas de parcelas que realizaron ustedes, además, ya que usted dice que nosotros no logramos el equilibrio presupuestario, creo que usted me deja perfectamente claro que no se ha leído el informe en este caso, que ha redactado la Sra. Interventora, en ese informe de Intervención se indica meridianamente claro, que el presupuesto se encuentra perfectamente nivelado tanto en ingresos como en gastos, sin déficit y cumpliendo el principio básico de estabilidad presupuestaria; pero yo les quiero recordar, tanto que empiezan a mover la cabeza, su “joya de la corona” que es Toledo, ha aprobado unos presupuestos en los que la Intervención Municipal fiscaliza esos presupuestos con reparo, porque dice que ni la nivelación ni la estabilidad esta garantizada, eso lo dice el Interventor General del Ayuntamiento de Toledo; pero es falso que se produzca ningún tipo de reducción de la inversión, porque si el año pasado representaban un 23%, este año, efectivamente, lo son un 15%, pero yo les digo y les quiero recordar que la obra de la calle Puente cuyo importe ascendía a 700.000,00 euros era un subvención recibida por parte de la Administración del Estado, pero ahora les voy a “retratar un pelín” y es que en el presupuesto en el Anexo de inversiones del ejercicio pasado, aparece un concepto al cual ustedes dotan, y que les recuerdo han perdido esa subvención, esta es una subvención de 300.000,00€ que han perdido para el vivero de empresas.”

El Sr. Alcalde vuelve a pedir silencio a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y les dice que ya sabe que lo hacen a propósito para que el público presente no pueda oír lo que dice el Sr. Martín, pero que no se lo permite.

Vuelve el Sr. Alcalde a invitar a la Sr. Martín a que siga con su turno de palabra.

El Sr. Martín sigue diciendo: para concluir mi intervención, indicar simplemente, que nuestras intervenciones en el aspecto de inversiones, van a cumplir igualmente puntos del programa con el que concurrimos a las elecciones, es decir, pistas de pádel, pistas de tenis, una nueva piscina de iniciación en lo que obras para el fomento del deporte se refiere, al respecto de los servicios Sociales de nuestro municipio, indicar que vamos a terminar las obras del Centro de Atención Temprana, vamos a habilitar de una vez el Hogar del Jubilado en un Centro de Día para nuestros mayores, vamos a terminar las obras de la Plaza del Cristo, y vamos también terminar esa pavimentación de la Plaza, así como de otras vías de gran importancia y que actualmente se encuentran en un estado lamentable, vamos a terminar de convertir el recinto de Ocio Quixote en un verdadero recinto multiusos y polivalente, vamos a dar a nuestro Palacio de Pedro I, el lustre que realmente se merece creando una sala audiovisual y de reuniones, así como la continuación de adecentamiento de más instalaciones municipales, y no nos podremos olvidar de embellecer nuestros jardines y fuentes, para lo que destinamos una gran inversión de 250.000,00€, entre las que destacan las actuaciones que vamos a ejecutar en la rotonda de la calle Puente, las del Polígono La Atalaya, y las de acceso a la variante por la autovía.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Vamos a seguir este Pleno del día 17 de enero, festividad de San Antón, decía antes el Sr. Portavoz del Grupo Popular, cuando se refería a Winston Churchill, a la sazón Primer Ministro del Reino Unido durante la segunda guerra mundial, y hacía referencia a un frase muy solemne, seguramente Winston Churchill fue una persona muy competente y muy inteligente, tan competente y tan inteligente que gana la segunda guerra mundial y las siguientes elecciones las perdió, así que yo estoy de acuerdo en que usted siga las consignas de Winston Churchill. Voy a hacer referencia a unas palabras, que tal día como hoy, concretamente el día 11 del año pasado, comenzaba el debate de presupuestos, la intervención del Portavoz de entonces del Grupo Popular que es ahora el Sr. Alcalde, comenzaba el debate diciendo que se pretendía hurtar el debate por unir los dos Plenos en un día; si a mi se me ocurriera decir ahora que se pretende hurtar el debate porque se junta el Pleno de presupuesto con el Pleno ordinario, estaría usted diciéndome que le estoy acusando de hacer un delito, es que lo que se dice hay que mantenerlo en todos los sitios, y cuando se habla de hurtar el debate, tanto ahora como hace un año, lo que se está hablando es de eludir, de evitar la discusión, de impedir, así lo entendíamos nosotros el año pasado y así creo que deben de entenderlo ustedes este año y todos los años, se trata de recursos dialécticos, de formas de hablar cuando se está debatiendo, cuando se dice hurtar el debate no se está diciendo que nadie este robando a nadie, es un forma de hablar, por lo tanto entiendo que igual que nosotros en aquel momento se tomó como un recurso dialéctico en el debate, ustedes no tienen que sentirse, entiendo yo, aludidos en su condición y en su honradez cuando se hable de hurtar el debate. Criticaban en aquel

momento que los gastos de personal subían un 19% respecto al 2006, porque yo quiero recordarle también que nosotros el año pasado, también hicimos un esfuerzo muy importante con respecto a las retribuciones de los funcionarios, puestos que se subió el capítulo uno un 19%, exactamente lo mismo que ustedes están subiendo este año, medio punto más de lo que suben ustedes este año, porque este año suben el 18,5%, pero hay una diferencia y es que nosotros subíamos un 19% y ustedes lo suben ahora pero en un presupuesto cuyo importe total es el mismo que el del año pasado.

A mi me gustaría hacer una historia de estos últimos años de los presupuestos, porque usted ha hecho mención a ellos también, decía usted con buenos datos que el presupuesto de hoy y el de hace un año es exactamente el mismo, salvo 6.700 euros que suben ustedes este año, es el doble del presupuesto del año 2000 que fue el primer presupuesto que hizo la Corporación Socialista, efectivamente, pero ese crecimiento del doble desde luego no es debido a la gestión del Grupo Popular, se debe a la gestión del Grupo Socialista que en ocho años fue capaz de multiplicar por dos el presupuesto que recibió de la anterior Corporación, ustedes lo que están haciendo es congelando este presupuesto porque no lo suben ni un duro, lo mismo de la deuda, se felicita que la deuda que tiene el Ayuntamiento, efectivamente, es el 4,5% y cada año que vayamos haciendo un presupuesto en donde no se pidan prestamos a las entidades bancarias, lógicamente la deuda irá disminuyendo, como en cualquier casa o en cualquier domicilio, pero tampoco es gracias a gestión del Grupo Popular porque la deuda del año 2000 era del 10%, efectivamente, la herencia que nos dejó el Partido Popular era una deuda del 10% aparte de otras deudas que estaban por ahí y que no estaban contabilizadas, que todos sabemos de dinero que se “esfumó” de las cuentas municipales, claro es que cuando nos remontamos al 2000 hay que remontarse al 1995 o al 1990, porque sino no decimos toda la historia, el año 2007 todo el presupuesto de este Ayuntamiento creció un 16,3% respecto al 2006, el 2006 creció un 22% respecto al 2005 y el 2005 creció un 17,5% respecto al 2004, le estoy dando los datos del tiempo en que yo fui Concejal de Hacienda, es decir, en tres años el presupuesto del Ayuntamiento subió un 55,8% sin subir los impuestos, y tan solo actualizando las tasas, ahora ustedes nos presentan un presupuesto donde se va a producir el parón, ustedes están provocando el parón en Torrijos, porque el presupuesto del 2008 no crece con respecto al del 2007, bueno crece exactamente en 6.700€, o sea un millón cien mil pesetas respecto al año pasado, y esto me parece especialmente grave y hay que decirlo aquí, porque después de varios años de crecimiento importante de los servicios, de las infraestructuras en este Ayuntamiento y todo ello sin recurrir a subidas de impuestos, ustedes en el primer presupuesto que elaboran, están muy orgullosos de él, plantean un presupuesto de incremento cero, habiendo subido todas las tasas un 3,6%, y habiendo subido algún impuesto como el de plusvalía hasta un 40%, precisamente haciendo lo contrario de lo que decían en su programa electoral, donde un punto concreto que figuraban decía “bajaremos los impuestos”, y ustedes en la primera ocasión que han tenido no

solamente no los bajan, sino que los suben todos y algunos hasta un 40%, y a pesar de eso para cuadrar el presupuesto no consiguen aumentar un millón de pesetas respecto al año anterior, y este presupuesto de incremento cero se hace además bajando sustancialmente las inversiones, claro si usted ya lo ha adelantado, es que es verdad, ustedes bajan las inversiones un millón de euros con respecto a lo que nosotros presupuestamos el año pasado de inicio, en el presupuesto inicial, que después a lo largo de las dos modificaciones que hicimos presupuestarias se incorporaron bastante dinero más, otros 600.000,00€ más, y ustedes en las tres modificaciones que han hecho a lo largo del 2007 han incrementado el presupuesto en inversiones en 10.000,00€, es decir, ustedes todo se lo gastan, no invierten nada en este municipio.

Me gustaría repasar un poco de lo que estoy diciendo para dar los datos y dar efectivamente la comparación entre este año y el pasado, en el capítulo uno de gasto de personal este año se destina el 39% del presupuesto y crece un 18,5% respecto al año pasado, nosotros el año pasado era un 32% del presupuesto; el capítulo dos gastos en bienes corrientes y servicios, ustedes lo suben un 11% y supone un 38,39% del presupuestos, nosotros el año pasado suponía un 34%; en inversiones, ustedes dedican un 1.549.000€, lo bajan un 63% respecto al año pasado donde había 2.500.000€ en inversiones, es decir, nosotros teníamos un 25% en inversiones y ustedes lo bajan al 15%, y eso contando que todos los datos que ponen en inversiones sean correctos, que ya lo contaré más adelante. He leído por ahí en una entrevista donde decía usted que los gastos de personal son un 33% del total, no sé será un error suyo o un error del periodista, acabo de escucharle, efectivamente, que es un 39%, por lo tanto lo dejo así; el resultado de todo esto es que ustedes dedican a capítulo uno y dos, personal y bienes corrientes, un millón de euros más que el año pasado, es decir el 78% del presupuesto, nosotros dedicábamos a eso el 66%, doce puntos menos, eso que ustedes dedican a capítulo uno y dos sumado a los gastos financieros y a amortización de capital suponen un 85% del presupuesto, es decir, ustedes nos plantean aquí para que lo aprobemos en el que solo abrir las puertas por las mañanas de los centro municipales, solo abrir las puertas para que funcionen, ya se nos va el 85% del presupuesto, de cada 100 euros del presupuesto, 85 euros para abrir las puertas y que funcione esto, y 15% solamente para inversiones productivas, me parece un presupuesto muy pobre.

Quiero decir también sobre inversiones, aunque luego lo explicaré, se plantea inversiones cuyas partidas de ingresos tengo algunas dudas, algunas dudas de que este documentado o justificado, o por tanto su aprobación ya veremos después si es posible realizarla. En cuanto a los gastos de personal, hay algunas cuestiones que es preciso puntualizar, ustedes comenzaron su mandato, decidiendo una subida desproporcionada y abusiva de los sueldos suyos, de los sueldos que percibían ustedes respecto a lo que percibían los Concejales liberados del PSOE e Izquierda Unida, y a consecuencia de este primer paso viene lo demás, ustedes saben que esa decisión fue muy criticada y es muy criticada, y esta muy mal vista por la mayoría de los torrijeños y también por los trabajadores de esta Casa, me viene ahora a la memoria el fichaje de D. Manuel Pizarro por el Partido Popular para las listas por Madrid, este señor, el Sr. Pizarro ha ganado en cuatro años que ha estado en Endesa, 2.000.000 millones de pesetas, 2.000.000 millones de pesetas se los han dado al cesar en Endesa, lo mismo que también le paso al anterior Presidente de mi

empresa señor Villalonga, ese ganó más, ese fue más listo todavía, ganó 3.000.000 millones de pesetas, todos los buenos amigos del señor Aznar son muy inteligentes a la hora de ganar este dinero, la pregunta es, según el razonamiento de ustedes, si ahora el señor Pizarro sale Diputado Regional, y en el supuesto de que ganaran la elecciones, le nombran Ministro, que hay que hacer pagarle 2.000.000 millones de pesetas en cuatro años, porque era lo que ganaba en la empresa privada, esa es la filosofía que tienen ustedes de los sueldos en los Ayuntamientos, eso es, ¡no!, esa filosofía es la que han aplicado aquí en Torrijos, donde este año 2008 ustedes tres, los tres que están liberados en el Ayuntamiento nos cuestan a los torrijeños 187.000€, entre sueldo y Seguridad Social, es decir 31 millones de pesetas, eso supone al mes, más o menos, 15.580€, más o menos 2.593.000 pesetas, es decir, que tocamos cada mes a 1,20€ por torrijeño, cada familia de cinco personas dedicamos 6€ al mes, es decir, todas las familias de Torrijos, cada familia tiene que aportar mil pesetas de su dinero para pagarles a ustedes el sueldo; y con estos antecedentes que ustedes tienen han tenido que ceder ante las exigencias de los trabajadores, y les han concedido todo lo que les han pedido, porque ustedes tratan ahora de apropiarse también de todos estos acuerdos, porque yo le quiero recodar que estos acuerdos estaban ya firmados y reconocidos a todos los trabajadores, a todos, es decir ustedes no han aportado ninguna mejora, salvo hay que reconocerlo, el adelanto de un año en la mayoría de los casos, pero todo eso estaba ya acordado con todos los Sindicatos de los trabajadores y con todos los Concejales de este Ayuntamiento por unanimidad, pero nosotros lo habíamos hecho de forma escalonada, para que precisamente el Ayuntamiento pudiera adaptar los ingresos a los gastos correspondientes, pero esto no lo han sabido mantener, y aquí lo aplican casi todo en este año, y eso supone que el gasto de personal sube más de 100 millones de pesetas, es decir, este Ayuntamiento con los mismos trabajadores que tenía el año pasado, salvo dos plazas que se han creado nuevas, salvo esas dos plazas, este Ayuntamiento va a pagar este año 100 millones de pesetas más a los trabajadores del Ayuntamiento, y eso es bueno que lo sepan los ciudadanos de Torrijos, para que después también tengan en cuenta como se gestionan los dineros y como se gestionan los impuestos de cada uno; como me he referido a los sueldos desorbitantes que ustedes se han puesto, seguro que me va a decir ahora que también el Sr. Barrera se ha subido el sueldo, ya me adelanto a ello y le digo lo siguiente, haga lo que va a hacer el Sr. Barreda, la diferencia lo va a dedicar a una subvención a la Cruz Roja, por tanto, yo le pido a usted que la diferencia que haya entre lo que cobraba antes los Concejales del PSOE e Izquierda Unida y lo que cobran ustedes lo dejen no para la Cruz Roja, sino para hacer inversiones en el Ayuntamiento de Torrijos. Sobre los gastos corrientes de bienes y servicios también crecen un 11% respecto al año pasado, suben 400.000€, 66 millones de pesetas, en la primera Comisión Informativa nos dijeron que había que apretarse el cinturón, pero veo que no es así, porque ustedes suben 1 millón de euros entre el capítulo uno y dos, y se lo quitan al capítulo de inversiones, y esto, lógicamente va a significar, menores

servicios para los torrijeños y menor creación de infraestructuras para nuestra población.

Ahora me gustaría hacer una referencia al capítulo de inversiones y a los ingresos correspondientes para financiarlos, como he dicho antes las inversiones ascienden a un millón y medio de euros, justo un millón de euros menos de lo que dedicamos nosotros en el presupuesto del 2007, por cierto, la referencia que ha hecho a que se ha perdido una subvención de vivero de empresas, quiero recordarles que ustedes tomaron posesión de este Ayuntamiento a mediados del mes de junio, tenían copia del presupuesto de este Ayuntamiento porque ustedes lo votaron en enero, tenían noticia y sabían que se había firmado un convenio, y tenían los 300.000€ que venían de la Junta de Comunidades reflejados en el capítulo de inversiones, desde el mes de junio hasta el 30 de diciembre que tenía plazo ese convenio, han tenido tiempo más que suficiente para llevar a cabo esa inversión, es decir, quien ha perdido esa subvención no ha sido este Grupo que se fue del Gobierno el día 16 de junio, ustedes han tenido plazo hasta el 30 de diciembre para hacerlo, lo mismo que han hecho con la obra del Centro de Atención Temprana, lo mismo que han hecho con la obra de la Plaza de San Isidro, lo mismo que han hecho con la obra de la parcela verde del Sector J, eso mismo estaba en el presupuesto, por tanto si ustedes no lo han hecho es por su incompetencia o porque no se han dedicado a ello, pero no nos echen la culpa a nosotros de su deficiencia de su gestión desde el mes de junio hasta el mes de diciembre porque eso es exclusivamente vuestro; sobre los ingresos hay que manifestar que proceden, un millón de euros del resultado de las ventas del Polígono y este hecho nos tiene que llenar de satisfacción a los que estamos sentados en estos bancos de la oposición, porque vemos que un proyecto en el que nos implicamos totalmente, en el nunca tuvimos el apoyo del Partido Popular de Torrijos, a pesar de lo que ustedes digan ustedes votaron en contra en tres Plenos cuando se trataron temas del Polígono Industrial y el resto de Plenos se abstuvieron, pero en los tres primero Plenos votaron en contra, y ya te los enseñaré Ángel para que veas qué Plenos son, nunca tuvimos el apoyo del Partido Popular en este tema, nunca jamás, por tanto ahora que el Polígono está terminado, que se han vendido todas las parcelas que se han puesto a la venta, que las industrial se están levantando para crear puestos de trabajo y riqueza y esos todos los industriales y todos los torrijeños saben que es gracias al Partido Socialista de Torrijos y a pesar de la oposición del Partido Popular, además ahora nos sirve para financiar un millón de euros a las inversiones de este año, que seguramente será bastante más cuando por parte del Instituto de Finanzas se haga la liquidación, por ello reitero nuestro orgullo como Grupo y espero que al menos se haga por su parte un reconocimiento al éxito de este Polígono. En cuanto al dictado de inversiones, en reglas generales, podemos estar hasta de acuerdo en ella, son inversiones que prácticamente todos los Grupos llevábamos en nuestro electoral, aunque hay muchas otras que llevábamos y no están en este dictado, y que los dos Grupos llevábamos en nuestros programas, y si no dedicaran tanto a gasto podríamos dedicar de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento parte para inversiones, nosotros el año pasado del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de los ingresos ordinarios dedicamos 809.000€ de ingresos ordinarios para inversiones, este año ustedes dedican escasamente 39.000€, 800.000€ que los pasa directamente al capítulo uno o dos; por eso yo quiero hacerles aquí una propuesta de modificación de

este presupuesto y es la que he adelantado antes, 80.000€ de la partida de retribuciones de Órganos de Gobierno y 30.000€ previstos para la auditoría, que se los pueden ahorrar, se dediquen para inversiones en bienestar social o en educación, o bien para hacer viviendas tuteladas o taller de empleo para discapacitados en el Centro Ocupacional D. José Portero, o bien para instalar el ascensor en el nuevo Hogar del Pensionista, o bien para mejoras en el Colegio Público Villa de Torrijos, para hacer por ejemplo cubiertas para las pistas deportivas, para que los niños puedan hacer deporte bajo techo, hagan estas modificaciones porque creo que son positivas para estos presupuestos. Ha referido antes también que habían inventado, no inventado, sino instaurado un nuevo sistema, nuevo servicio, servicio “madrugadoras”, quiero recordarles que eso estaba puesto en servicio hace seis años o siete, solo que tenía otro nombre que era el de “kanguras”, ustedes no han instalado ningún servicio nuevo, el servicio de guardería en el Colegio Público existía desde hace cinco o seis años, ahora le llaman “madrugadoras”, llámenlo como quieran pero ya estaba instaurado, en cuanto a la subvención para la ayuda a los nacimientos, hombre a lo mejor esto sale más barato que poner en marcha el CAI de una forma definitiva, porque el CAI, creo que ya está terminada la obra, algún día nos tendrán que explicar por qué no se pone en marcha, a lo mejor nos dicen ahora que faltaba un papel que teníamos que haber firmado nosotros hace ocho meses, es posible, de la luz a lo mejor, algún proyecto por ahí, pero claro después de ocho meses ya han tenido tiempo de firmar todos los documentos y todos los papelitos como le gusta decir a mi colega Ángel, o sea, el CAI una infraestructura que está terminada eso es realmente lo que va a dar servicio de bienestar social a los niños de Torrijos, así que póngalo en marcha cuanto antes y no haga otro tipo de afirmaciones. Bien para terminar esta primera intervención, en la primera Comisión Informativa que tuvimos el día 11 de enero, preguntamos sobre las partidas procedentes de los planes provinciales de la Diputación Provincial, y se nos aseguró tanto por el Alcalde como por el Teniente de Alcalde, así como el Concejal de Hacienda que eran las cifras correctas, a mi me gustaría que me dijeran que si de verdad esas son las cifras correctas, las cantidades que se reflejan en el presupuesto de ingresos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Yo a las palabras y a la intervención del Sr. Pérez Barajas la verdad que le encuentro un punto de incredulidad, porque parece que quien ha confeccionado los presupuestos del 2008 son ustedes, ¡no! ¡no!, y parece como si ustedes en las Comisiones Informativas previas hubieran sugerido lo más mínimo, por eso desde este momento no vamos a atender la petición que usted está realizando por una cuestión de lógica, han tenido dos Comisiones Informativas previas, dos Comisiones para poder sugerir lo que hubiera sido oportuno, y no han abierto la boca, con lo cual ahora llegados a Pleno como comprenderá este Grupo no va a votar ni mucho menos a favor de lo que usted

está diciendo. Usted me habla de que este es un presupuesto que no crece con respecto al del 2007, efectivamente soy consciente de ello, pero es que se lo he dicho hace un momento, es que viene una época de crisis, viene una época complicada, viene una época en la que todo el mundo está al tanto de ello, o me quiere decir que un incremento del IPC, el más alto desde el año 2006, no refleja la situación en la que estamos, o van ustedes por la calle y no preguntan a la gente las facilidades o dificultades que tienen para poder percibir a través de su entidad bancaria una hipoteca, es que no se dan cuenta de que las entidades bancarias no conceden préstamos hipotecarios ahora, no han hablado con el sector de la construcción, es que nosotros hablamos, y el sector de la construcción nos lo dice, que hay una crisis latente, y por eso, por eso como hay una crisis latente, en el caso de que el Partido Popular ganara las elecciones, un Ministro de la categoría de Pizarro no nos vendría de menos, hombre, es que el señor Solbes ha llevado a España a la misma situación a la que la llevo en la Legislatura del 93 al 96, es que ha hecho exactamente lo mismo, o me quiere comparar usted al señor Solbes con el señor Rato Presidente del Fondo Monetario Internacional, hombre es de recibo que ustedes no puedan comparar esa circunstancia.

(El Sr. Alcalde pide silencio al banco Socialista y el Sr. Pérez Barajas le contesta que siempre se dirige a ellos para pedir silencio y nunca al banco Popular. El Sr. Alcalde le contesta que sí que lo ha hecho y que lo ha demostrado en muchas ocasiones, y pide que sigan escuchando en silencio la intervención del señor Martín, al que pida que siga con su exposición).

El señor Martín sigue diciendo: vuelvo a reiterar que tenemos cuatro años por delante para poder ejecutar un programa con el cual concurrimos a las elecciones, y se les llena la boca de la subida, si es que ha habido un aumento simplemente del IPC en ciertas tasas e impuestos. Vamos a ver, saben ustedes perfectamente que nosotros podríamos disponer de los importes que nosotros preveemos percibir, podríamos incorporarlos al presupuesto en el capítulo de inversiones la percepción que le puede llegar a tener por parte de este Ayuntamiento de las ventas de las parcelas del Polígono La Atalaya, pero vamos a ver, que estamos hablando de que hay que distribuir las inversiones a cuatro años vista, si a ustedes nadie les ha dicho en ningún momento, y por parte de este Equipo de Gobierno jamás se les ha criticado y anteriormente por el Partido Popular cuando estaba en la oposición las obras que se estaban realizando en el Ayuntamiento, los que se les ha criticado es la manera de ejecutarla, nosotros vamos a tener la posibilidad de disponer de un capital por la enajenación de unas parcelas, como podremos ejecutar la enajenación de parcelas para el capítulo de inversiones, y sabe usted que lo podemos hacer a lo largo de esta legislatura, hemos preferido aguantar el tirón este ejercicio, aguantar el tirón, y no entrar en enajenación de parcelas como podríamos hacer, como podríamos hacer llegado un momento dado y endeudar al Ayuntamiento, podríamos haberlo hecho este año y seguimos, como repito, teniendo un presupuesto austero. Efectivamente destinamos al capítulo uno, capítulo del personal un 39%, ¿sabe cuanto representa sobre ese porcentaje del 39% lo que van a percibir el Alcalde y los dos Concejales liberados?, un 3,9% de ese capital, es decir, 390€ diarios en lo que va a recibir este Grupo sobre el importe que le he dicho de 27.500€ diarios que va a ver de gasto hacia el ciudadano de Torrijos.

Pero como ya va siendo hora de que cada cual empiece a ser consciente de donde se encuentra, y es que parece que aquí ha venido “Alibabá y los cuarenta ladrones” a robar a los torrijeños, aquí hay que decir las cosas claras, y las cosas claras son que ustedes, yo todavía no he visto ni una nota de prensa, ni una rueda de prensa, ni una sola crítica al incremento salarial, no del señor Barreda, sí, el señor Barreda es rico de cuna, a mi me da lo mismo que perciba 117.000€, es que 160 altos cargos de la Administración Regional, y lo sabe la señora Giner, se suben el sueldo, y esto no lo dice Juan José Martín López, lo dice la prensa, lo dice cualquier medio de comunicación, que ha saltado a la política nacional, ha saltado a los medios de comunicación nacionales, que ustedes tratan siempre de coartar que las cuestiones de Castilla La Mancha salten a los medios de comunicación nacionales. Como le estoy dejando perfectamente claro, hay unas retribución, que en ninguno de los casos es inferior al 50%, ¿o qué pasa?, sí que el señor Barreda él, que habría que verlo, según él, dona el incremento, pero usted sabe señor Barajas, que las aportaciones que se hacen a una ONG tienen una desgravación fiscal en la próxima declaración de la renta de un 20%, o sea ya se le incrementa un 20%, bueno, y ahora decirles que ante esta campaña de acoso que hemos sentido estos últimos meses, acoso por su parte y por sus adláteres, esta campaña de acoso y derribo a la que se tratado de llevar a una situación extrema a este Equipo de Gobierno, a mi me hubiera gustado saber, si se hubiera llegado exactamente igual en municipios del mismo tamaño que Torrijos, y es que me voy al Ayuntamiento de Illescas, en el cual yo les quiero decir que hay tres Concejales liberados que perciben 700.000 pesetas al mes y hay dos a media jornada que perciben 400.000 pesetas, qué pasa si ahora empezáramos a tratar al señor Tofiño como si fuera un autentico bandolero, como si estuviéramos en el oeste. No me quiero extender nada más, yo ahora le quiero decir para concluir mi intervención, hacer una referencia a la señora Portavoz del Grupo Socialista refiriéndome al Pleno de Constitución de este Ayuntamiento en el que indicaba correctamente que iba a ejercer una oposición leal pero encendida al servicio del ciudadano de Torrijos, y le indico responsable y leal con el ciudadano de Torrijos, efectivamente, pero ahora somos nosotros los ciudadanos de Torrijos lo que queremos que nos responda de manera responsable y leal y que se ocupe de nuestros intereses y por ello yo le indico, como usted es Diputada en Cortes, nosotros el Ayuntamiento de Torrijos del cual forma parte, le vamos a remitir a su despacho en las Cortes un dossier perfectamente cumplimentado en las que se van a detallar todas las subvenciones que ha solicitado este Equipo de Gobierno a la Administración Regional atendiendo a las distintas Ordenes publicadas en el Diario Oficial, y como entiendo que usted va a ejercer esa oposición de manera responsable y leal hacia el ciudadano de Torrijos, y que usted se preocupa por el bienestar de los torrijeños, nosotros queremos dejarle perfectamente claro que si empezamos a detectar que las subvenciones se empiezan a volatilizar por el hecho que haya un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, les responsabilizaremos directamente a usted.

Solamente pedir disculpas a los ciudadanos de Torrijos por tener que escuchar estas maneras tan horrendas que tiene de expresarse por parte de la Oposición. Visto lo visto y como usted dice que no nos merecemos el sueldo que nos ganamos, ante lo que discrepo abiertamente, vamos a ver ahora si su interés por Torrijos es meramente electoral o de verdad es el que es, y es el que usted tiene por los torrijeños. Pero bueno, yo para terminar mi intervención, lo que me gustaría saber, ya no ahora, pero por lo menos a lo largo de lo que queda de Pleno, si usted que es Diputada en Cortes conoce a través de la votaciones que se han realizado en el mes diciembre de la aprobación de los presupuestos para el 2008, de las inversiones que va a acometer la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el municipio de Torrijos, vamos a demostrar si usted conoce esa circunstancia porque creo que es lo suficientemente importante, y ¿sabe porque hago esta reflexión?, porque en el Pleno de presupuesto del año pasado el señor Pérez Barajas en su intervención indicó las obras que se iban a ejecutar por parte de la Junta de Comunidades en el Ayuntamiento de Torrijos, yo le digo a usted que si de verdad está al tanto de ellas que nos lo comunique.”

El Sr. Alcalde interrumpe la Sesión para un descanso de los señores/as Concejales/as y del público presente por un tiempo de diez minutos, siendo las 22 horas y 32 minutos, se reinicia la sesión a las 22 horas con 40 minutos.

El Sr. Alcalde abre de nuevo la Sesión y concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Después del receso, vamos a seguir con la discusión del Pleno y con el punto que estábamos que es el debate sobre presupuestos del año 2008, referirme en primer lugar de esta segunda intervención a algunas manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, en las cuales he detectado cierto victimismo por llamarlo con alguna palabra, ustedes se sienten acosados ha dicho, vamos a ver, si por hacer la oposición ustedes interpretan que es acosar, nosotros estamos ejerciendo nuestra labor, aquí en el Ayuntamiento de Torrijos ha habido unas elecciones, ustedes han ganado las elecciones, por cierto, han ganado las elecciones pero no llegan al 50% de los votos, es decir, entre el PSOE e Izquierda Unida tenemos más votos que ustedes, con lo cual entiendo que deben gobernar, si tu ríete pero aplícate el cuento porque igual que hemos perdido por seis votos, podemos ganar por seis votos enseguida, así que tu tranquilo, ya trabajaremos ese tema, no te sientas que tienes esto asegurado para siempre porque en Torrijos hay más votos entre PSOE e Izquierda Unida que el PP, por lo tanto, cada uno en su sitio, yo os reconozco la victoria, lo he dicho muchas veces y lo digo otra vez, no me cuesta ningún trabajo, vosotros ganasteis las elecciones, hay un Ley Electoral que todos respetamos, pero tenéis menos votos que la suma de PSOE e Izquierda Unida, eso hay que dejarlo claro, y vosotros tenéis que gobernar y nosotros tenemos que hacer oposición y la hacemos en todas aquellas cuestiones que pensamos que debe hacerse, y nadie tiene que sentirse victima, vosotros estáis gobernando y tenéis que estar sujetos a la fiscalización, al control y a la critica de la oposición que para eso tiene el papel de la oposición, por lo tanto, eso de que yo que estoy ahora gobernando aquí y que cobro todos los meses 14.500€ entre tres, pues resulta que voy a pedir unas subvenciones y ahora que eres tú Diputada

Regional me las gestionas y me las arreglas, o sea, que aquí nos sentamos nosotros para gobernar, cobramos el sueldo y la gestión de gobernar te la haga otro, hombre, vamos a ser serios, cada uno en su lugar y cada uno ejerciendo su responsabilidad, el que esta gobernando gobierna y el que está en la oposición está para controlar, para fiscalizar y para criticar todo aquello que considere oportuno respecto a la labor de gobierno. Ha hecho otra afirmación en el sentido de las hipotecas, que ya no se hacen, hombre a lo mejor se hacen menos que antes, le voy a dar un dato simplemente, en el mes de diciembre, solamente en el mes de diciembre, en la oficina de la Vivienda Joven de la Junta de Comunidades de la Provincia de Toledo se han gestionado 254 hipotecas, solamente en el convenio que tenía firmado la Junta de Comunidades con Caja Castilla-La Mancha, o sea una cosa muy pequeña, es decir, se siguen haciendo hipotecas y no hay 254 en un oficina donde se gestiona ese poquito, es decir, no vayamos a hacer aquí apología de que resulta estamos en un recesión, como dijo hace poco el Sr. Zaplana, como tú bien sabes recesión es cuando hay dos trimestres consecutivos donde la renta nacional disminuye, ahora mismo el crecimiento de España, ¡digo España y no se me caen los anillos!, lo digo por lo que has dicho antes de que a esta Nación la queremos desmembrar los Socialistas o el Presidente Zapatero, España esta creciendo en el último trimestre al 3,5%, es decir, es verdad que no se crece al 4% como se ha crecido en el primer trimestre y en el segundo, pero el 3,5% nunca lo ha alcanzado el Sr. Rato de crecimiento en sus años de gobierno, jamás, por tanto la comparación de Rato con Solbes creo que queda fuera de este debate, pero los datos son los datos, seguramente el Sr. Rato es muy inteligente y tiene muchos meritos, pero yo no le quito ninguno al Sr. Vicepresidente Económico porque ha sido en cuatro años conseguir datos de crecimiento en España, datos de creación de empleo como nunca se había conseguido en este País, en esta Nación, como lo quiera llamar, por lo tanto yo no le quito meritos al Sr. Rato, pero cada uno tiene sus meritos. Y volviendo a lo que nos toca hoy aquí, porque al final tenemos que hablar de cosas que no debiéramos, porque lo introduces en el debate, pero bueno, vamos a hacer una lectura rápida de los distintos centros de gastos donde hay cosas significativas, por ejemplo, la cuenta de Órgano de Gobierno crece 32,64%, y concretamente la partida dedicada a retribución de las personas liberadas crece un 100%, es decir, se multiplica por dos, en cuanto a las partida dedicada a la Auditoria 30.000€, le vuelvo a reiterar, que se lo ahorre a los torrijeños, a nosotros no nos importa que la hagan, no nos importa háganla cuando quiera, lo que sí les pedimos es que la hagan de forma que no repercutan en los bolsillos de los torrijeños y en las arcas municipales; nosotros cuando accedimos al Ayuntamiento de Torrijos en el año 1999, fíjate si había un tema tan gordo como 96 millones de pesetas que se habían volatilizado del Ayuntamiento, que alguien se las había llegado a sus cuentas particulares, nosotros eso lo hicimos con el Interventor de cuentas del Ayuntamiento, nosotros no acudimos a ninguna Auditoria externa, y se hicieron las liquidaciones, después se envió al Tribunal de Cuentas y se envió a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La

Mancha, hacerlo igual vosotros ahora porque parece como que no confiaran en la actual Interventora y Secretaria, y quiero recordarte que todos los años la liquidación del Presupuesto, todos los años, se aprueba por este Pleno y se manda al Tribunal de Cuentas, y este Órgano lo examina y lo fiscaliza, y si tiene algo que decir lo dice, y se corrige, hacer vosotros lo mismo, que la Interventora lo repase, mandarlo al Tribunal de Cuentas, a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, pero ahorrar ese gasto al Ayuntamiento y dedicarlo a las inversiones que os hemos dicho en la primera intervención, en Bienestar Social y en Educación. En la Cuenta de Seguridad, que era uno de sus proyectos estrella, vemos que no le dedican tanto esfuerzo como prometían, porque las plazas de Policía de Movilidad ya quedaron cubiertas por nuestro Equipo antes de abandonar la responsabilidad de Gobierno de este Ayuntamiento, y las otras dos vacantes estaban creadas y dotadas económicamente lo mismo que todas las plazas a las que has hecho referencia que se han sacado las bases, todas estaban creadas y dotadas económicamente, y si no se sacaron antes ¿sabes porque fue?, porque hubo un recurso por parte de un Sindicato con motivo de la denominación de una plaza, concretamente la de Operario-Conductor, y hasta que ese recurso no se solucionó no podían sacarse las plazas, porque no estaba terminado el proceso necesario para que se pueda sacar, por lo tanto no nos apuntemos medallas que ya estaban presupuestadas, creadas las plazas y puesta en marcha su ejecución. Se crea un plaza de Policía de Segunda Actividad, cuya función va a ser según nos ha explicado el Portavoz, "vigilar y controlar los accesos al edificio del Ayuntamiento, del Palacio", quiero decir que esta plaza no va suponer ningún incremento de la actividad Policial en la calle, y además, quiero recordarle que últimamente está creciendo mucho la actividad de los "dueños de lo ajeno" en Torrijos, estancos, estudios de fotografía, almacenes de construcción, bares, repuestos de coches, academias, y otros negocios están sufriendo últimamente la visita de los "cacos", por eso les pedimos que se pongan las "pilas" y extremen las medidas necesarias, porque ahora la responsabilidad de gobernar la tienen ustedes, por eso ha propuesto antes mi compañera en el apartado anterior, la creación de otra plaza más de Policía para que realmente crezca la presencia de policias en la calle, porque con la plaza de Policía de Segunda Actividad que se crea no crece la presencia policial en la calle, simplemente se le dedica a tareas semi-administrativas, semi de presencia en la puerta del Ayuntamiento sobre todo en jornada de tarde. La ayuda a domicilio la congelan, ahí se ve la sensibilidad social que tiene este Equipo de Gobierno, el Centro de la Mujer mantiene sus cantidades, salvo la subida normal de los salarios, el programa "Alcazul" bajan las cantidades económicas de los distintos programas, el programa de promoción de empleo también lo disminuyen un 9%, se incluye como centro Hogar del Jubilado siguiendo lo que dijimos nosotros en una modificación presupuestaría del año pasado, en educación baja también el presupuesto, baja el suministro de combustible y baja la subvenciones educativas y culturales, lo del suministro de combustible es curioso, bajan la aportación de suministro de combustible cuando el combustible ha subido bastante este año, supongo que después tendrán que hacer modificaciones presupuestarias. En el programa edificios baja la partida un 76% porque le dedican muy pocas inversiones, en urbanismo, alumbrado y arquitectura baja la partida un 2% con repercusión sobre todo bajando partidas en reparación de jardines, reparaciones de

maquinaria y en mobiliario urbano, y a esos datos les van a dedicar menos dinero que en el año 2007, en agua y saneamiento prácticamente se mantiene; tan solo se produce subida en el capítulo uno, por cierto no sabemos que van a hacer con una inversión que ya estaba empezada, que estaba ejecutada el pozo de sondeo que se quedó hecho y cuya conexión al depósito de agua, estaba ya presupuestada y dotada económicamente, ese tema me acuerdo que lo criticó mucho el Concejal de Urbanismo en un primer Pleno, pero después de siete meses desconocemos si ya ha avanzado en las gestiones para conectar ese pozo al depósito del agua, antes de que llegue el verano, creo que es necesario que ese tema se ponga sobre la pista, para acelerarlo, hay que pensar también quizás, en una ampliación de la capacidad del depósito del agua, como posibles infraestructuras que hay que acometer; en recogida de basuras y limpieza viaria prácticamente se mantiene la partida, en este tema también es preciso que se mejore mucho, hemos presentado dos mociones sobre las limpiezas de las parcelas, luego se debatirá porque es verdad que hay mucho déficit en ese tema, pero es que además la limpieza de las calles deja mucho que desear, y ustedes tienen las herramientas para arreglarlo, tienen un contrato con una empresa externa y además los propios funcionarios, pero es que el pueblo está mucho más sucio, da la sensación de que no están trabajando para solucionar este tema, y les pagamos bastante a ustedes para que obtengan mejores resultados y sobre todo en este tema que es muy sensible, desde luego si se les pagara por cumplimiento de objetivos hubieran percibido pocos incentivos en este año pasado porque no han hecho bien sus deberes. La partida del cementerio municipal también lo disminuyen un 29% y es un servicio que también está muy demandado por los ciudadanos, aunque en el conjunto de presupuestos sea pequeño, pero es significativo su disminución, en cultura y biblioteca también disminuye la partida un 5%, con algunas cuentas significativas, como las actividades de Hermanamiento de Aspe que lo bajan a la mitad, de 8.000 a 4.000€, así como el equipo de la escuela de Música que lo bajan de 7.500 a 2.500€, también se ve en estos detalles por donde van las sensibilidades del nuevo Equipo de Gobierno, en deportes, quiero hacer también una mención, se mantiene la subvención al Club Deportivo Torrijos 48.000€ la misma que nosotros les hicimos en el año 2007, solo que quiero recordar que en el campo de fútbol invertimos 200 millones de pesetas para poner el césped y los vestuarios y además hasta dejamos al Equipo en tercera división, en cuanto a centros deportivos municipales quiero decir aquí una cosa, y si no es así me lo dicen, hay algunos centros deportivos municipales donde el acceso de los usuarios se hace prestándoles una llave a particulares, tener cuidado con eso no vayan a tener un accidente allí dentro y no haya ninguna persona responsable de abrir o cerrar esos centros, no sé si esto es cierto, a mi me ha llegado esta noticia, entonces simplemente como sugerencia lo indico para que se tenga en cuenta, sigo con deportes, se va a crear por lo que he visto un Instituto Municipal de actividades deportivas, este Instituto lógicamente tendrá que tener unos estatutos, tendrán que hacerse donde se refleje la relación con el

Ayuntamiento, el tipo de financiación que va a tener y si esos estatutos son necesarios tendrá que venir a este Pleno para aprobarlos, por lo tanto, supongo que estaréis en ello, se ha hecho una Agrupación de Atletismo, no se si llama así, ¡Asociación de Atletismo!, pero hasta ahora lo que estoy viendo es que está dedicado solamente a veteranos, yo entiendo que a lo mejor hay que profundizar para que aparte de los veteranos también se cree una escuela de deporte base de atletismo para que realmente se pueda gestionar ese tema, porque hasta ahora lo que he visto es que la gente va a correr por ahí y bueno, el Alcalde va con ellos y se hace alguna foto para salir luego en el periódico y cuando hay carreras por ahí, no sé si corre el Alcalde o no, pero las fotos si que las he visto que se las hace en todas las carreras; hay un tema respecto a deportes que yo quiero poner de manifiesto y es que cuando se puso el sistema para cobrar las cuotas de la escuela municipal de fútbol, se repartió a todos los niños un papel que muestro aquí, donde los ingresos había que hacerlos en una cuenta del banco de Santander que no es del Ayuntamiento, una cuenta que no es municipal, que es de un particular, como es posible que eso sucediera, como es posible que dinero público fuera a parar a una cuenta ajena del Ayuntamiento, cómo se produjo esa situación, creo que es necesario que lo expliquen ustedes muy bien, porque hasta ahora nadie ha dado una explicación y no me vale que me digan que fue un error, porque un error podría ser que se hubieran equivocado en un número de cuenta, pero no, se puso una cuenta distinta a la del Ayuntamiento en la que se venían haciendo los ingresos tradicionalmente, una cuenta del banco de Santander, una cuenta que no es del Ayuntamiento para ingresar fondos municipales porque proceden de un Precio Público que instaura el Ayuntamiento, y eso tiene un nombre, así que vamos a ver si alguien nos explica que pasó con ese tema y nos convencen, porque depende de la explicación que nos den, nos convencerán o no. En cuanto a festejos y turismo, esta partida siempre era muy criticada por sus Portavoces en la oposición, y vemos que realmente no han cambiado absolutamente nada, como dije en un Pleno anterior yo respeto sinceramente el trabajo del Concejal de Festejos, lo mismo que respeto el trabajo del resto de Concejales, pero al final los resultados son los que hablan, ahora han hecho una mala copia de la fiestas que nosotros organizábamos, ya nos referimos en otro Pleno, en la Sementera el fracaso de público en recinto Quixote, la desatención a los Hermanos de Aspe, la suciedad en la Plaza de España, en fin, y otros temas como el programa y otros asuntos que no voy a decir y que espero que no vuelvan a repetirse en aras de unas relaciones respetuosas entre los Grupos de este Ayuntamiento.

Ahora hemos visto en Navidad, la Cabalgata de Reyes, un poco pobre reconózcanslo, en los regalos para los niños los libros una buena idea, pero sobre el terreno se ha gestionado mal, es decir, al final le han dado libros a niños que no se adaptaba su edad al tema que había en los libros, entonces esto es algo que hay que cuidar y estar sobre ello, no ha habido fiesta de fin de año en el pabellón, bueno, era una fiesta que se venía organizando hace ya varios años y que tenía mucha aceptación por parte de los torrijeños y torrijeñas y que este año no habéis querido hacer, eso demuestra un desinterés por los deseos de los torrijeños, incluso me han llegado un comentario de que algún Concejal, cuando le han preguntado que por que no hacían esta fiesta, le ha contestado el que quiera celebrarlo y divertirse que lo haga en su casa, a mi eso no me parece adecuado como contestación, abren la partida de festejos

con 200.000€ ustedes saben que al final de año se van a ir a más de 500.000€, lo saben ya desde este momento, sin embargo lo abren con 200.000€ y tendrán que modificar esta partida y otras muchas, yo espero después, cuando les critiquemos, se pongan en la piel del anterior Concejal de Hacienda y sepan que esas críticas a veces no están fundadas, pero en este caso, ustedes van a hacer lo mismo que hacíamos nosotros, abrir partidas con un importe que se sabe de forma objetiva que va a ser muy inferior a lo que se va a gastar y luego tratar de suplementarlas con el remanente de Tesorería cuando se haga la liquidación del presupuesto anterior, tendrán que modificar esta partida y otras muchas, como por ejemplo, promoción empresarial, protección civil, vestuario y señalización, el programa Alcazul, el combustible, reparación de jardines, mobiliario urbano, cementerio municipal, etc. etc., a las que he hecho mención anteriormente. En Juventud y Consumo prácticamente mantienen el importe de este centro de gastos, en vías públicas, disminuye sensiblemente la partida baja un 76% debido sobre todo a la menores inversiones proyectadas, en servicios económicos mantienen básicamente el importe.

En resumen señores/as Concejales/as, se produce como he dicho en la primera intervención, un parón con estos presupuestos en la idea de que el Ayuntamiento sea un motor importante en el desarrollo y dinamismo de la sociedad torrijeña, nosotros les dejamos una situación económica envidiable con 4,3 millones de euros en las cuentas bancarias del Ayuntamiento y 716.000€ como remanente para gastar, tengo aquí copia de los documentos por si quiere alguien después comprobarlo porque en algunas manifestaciones del Concejal de Hacienda ha dicho que esto era falso, bueno pues aquí tengo fotocopia del acta de arqueo a fecha 15 de junio de 2007 cuando se hizo el relevo en el Ayuntamiento, firmado por los Alcaldes entrante y saliente, donde las cuentas del Ayuntamiento en ese momento tenían 4.373.473 euros, igual que tengo aquí copia de parte del informe de Intervención de esa fecha, donde decía que en esa fecha existía un remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 716.000€ constituyendo un recurso para la financiación de modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio. Y todo eso que nosotros les dejamos se lo han gastado, todo se lo han gastado, y ahora nos presentan un presupuesto donde se dedica el 85% de presupuesto a gasto corriente y solo el 15% a inversiones, bajando un millón de euros las inversiones respecto al año pasado, bajando también muchas partidas, como Alcazul, empleo, educación, edificios, urbanismo, cultura, todas las partidas relacionadas con asuntos sociales lo bajan, y eso contando con que el presupuesto que nos plantean sea realista, porque antes he mencionado que me aclararan sin las cantidades que ponen como ingresos procedentes de subvenciones de la Diputación Provincial son las correctas, bueno no me han dicho nada, entiendo que así lo manifiestan puesto que lo plantean en los papeles, pero creo con todos los respetos hacia los profesionales de primera línea que ustedes son, que se están equivocando totalmente, figuran como ingresos dos partidas de 226.709,00€, una de planes provinciales y otra de planes provinciales complementarios, la realidad señor Concejal de Hacienda

en que sólo existe una partida, porque el Plan complementario no se suma al normal sino que se aprueba, o bien para dedicar las bajas de adjudicación que se produzcan o bien para hacer frente a un cambio de finalidad, pero nunca se duplica, yo esta equivocación la pudiera haber entendido si estuviéramos en el Ayuntamiento de Rielves o de Val de Santo Domingo con todos mis respetos porque son Alcaldes nuevos que pueden haberse confundido al hacer los primero Planes Provinciales, pero es que aquí el Alcalde de este municipio es además Diputado Provincial y ha participado en la elaboración de estos Planes Provinciales, y ha participado en el Pleno donde se aprobaron los Planes Provinciales, y los ha votado en el Pleno de los Planes Provinciales por unanimidad, yo quiero, porque como esto no me lo explicaban me he preocupado documentar y acordándome de mis tiempo de Diputado, pues resulta que el dictamen para la elaboración y aprobación inicial del Plan Provincial de cooperación a las obras que habla de la aportación a los municipios, se divide en dos partes, una aportación fija por municipio de 37.212,75€, y una aportación por habitante de 6,56€ por año, es decir, 6,56€ por 11.610 habitantes que era el anterior censo del municipio de Torrijos, suman 76.145,75€ más 37.212,75€ que es la aportación fija del municipio son 113.354,50€ que multiplicado por dos años que ustedes han elegido para hacer los Planes Provinciales dan un total de 226.709,00€, eso es la aportación que va hacer la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Torrijos en los Planes Provinciales del 2008 y 2009, porque en ese mismo dictamen para la elaboración y aprobación inicial del Plan Provincial, le quiero decir lo que pone el punto número cuatro de esa Comisión, dictamen para la elaboración y aprobación inicial si procede del Plan Complementario al Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2007, al objeto de proceder a la aplicación de los posible remanentes, el Real Decreto 85835/2003 del 27 de junio regula y establece la necesidad de aprobar un Plan Complementario cuyo único fin es el aludido, es decir, al objeto de proceder a la aplicación de los posibles remanentes, sigue diciendo el dictamen, se consideran remanentes solo las posibles bajas de subasta, sino también aquellas que procedan de la anulación de alguna obra o cambio de finalidad de alguna obra, por ello adjunto se presenta para su aprobación el corriente Plan Complementario o de reserva el cual va a permitir la reinversión de los remanentes que surjan, pero nunca es un Plan que este duplicado como ustedes lo presentan en estos documentos que hoy nos traen para la aprobación del Pleno, por tanto señor Alcalde, vista esta situación yo le pido que este presupuesto no se apruebe como está, retírelo, que por parte de Intervención y Secretaría junto con ustedes lo analicen, yo me ofrezco a colaborar si es necesario con ustedes, y reflejen de verdad como ingresos aquellas cantidades que estén documentadas y justificadas de forma cierta, porque si no, este presupuesto estaría viciado de origen y su aplicación sería nulo de pleno derecho, atiendan las propuestas de inversiones que hemos hecho y la propuesta de ampliar una plaza más de Policía, pero sobre todo, lo importante es que se repase esto, se retire hoy y se vuelva a debatir porque tal como está estamos incurriendo, como digo, en un vicio de origen, puesto que no esta justificado por parte de ninguna administración que en el año que estamos vayan a duplicar esas cantidades que proceden de subvenciones de la Diputación Provincial.

Nuestro voto señor Alcalde en todo caso será de rechazo a estos presupuestos porque no sirven para atender las necesidades de los torrijeños, ni el progreso de nuestro municipio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Bueno, vamos a ir por partes, ya que ha sido una intervención un poco larga la del señor Pérez Barajas, desglosándola poco a poco; le vuelvo a repetir y creo que desde la primera intervención que he tenido, me estoy centrando en el aspecto de que nosotros hemos ejecutado un presupuesto que creemos que es austero y creemos que tiene que estar centrado correctamente en lo que es el aspecto de inversiones, y a eso me refiero, como bien sabe usted y se lo he dicho en mi primera intervención, se lo he repetido en la segunda y se lo vuelvo a reiterar en la tercera, nosotros de donde estamos haciendo una previsión de ingresos de las ventas de las parcelas del polígono La Atalaya, nosotros podríamos haber hecho un incremento de un millón de euros, porque bien sabe usted que podríamos haber llegado, sin habernos pillado ninguno los dedos, a más de tres millones de euros, lo podríamos haber hecho, y con ello cual hubiera sido el incremento del presupuesto de este ejercicio, o sea eso es perfectamente claro que nosotros nos hubiéramos ido al 20%, al 17%, pero nosotros preferimos en este caso ser ajustados en ese aspecto, porque es en lo único que ustedes detectan que hay una bajada con respecto al ejercicio del año pasado, y ya le vuelvo a repetir que no hay una bajada en inversiones, simplemente que como bien sabe usted, el año pasado tenían una subvención del Estado para la ejecución de las obras de la calle Puente, nosotros a lo largo de este ejercicio y probablemente de los ejercicios siguientes iremos aplicando modificaciones presupuestarias de las subvenciones que vayan llegando, y eso lo sabe usted, y entonces no sea hipócrita en ese aspecto y dese cuenta perfectamente que nosotros podríamos haber llegado a ese 16% sin el más mínimo problema, pero preferimos ir poco a poco distribuyendo las inversiones del municipio, por eso, cuando usted ha desglosado todas las partidas presupuestarias y todos los grupos de función, usted claro, llega a la conclusión que disminuyen, claro, si es que llegamos de partida a una reducción, no una reducción, simplemente a que nosotros preferimos distribuir lo que es el presupuesto en inversiones en esa cuestión, no encuentra más, pero es que me esta diciendo que el gasto corriente es el que es, es el gasto corriente el que es, o sea así de sencillo, pero vamos a ver, vuelvo a repetir, y voy a continuar con todo. Me hablan ustedes de la fiesta de fin de año, no sé si es que eso a lo mejor debe de ser un concepto del Socialismo hacer la competencia a los propios empresarios, efectivamente no ha habido fiesta de fin de año ni la va a haber en esta Legislatura, tampoco la ha habido, y se le ha olvidado a usted citarlo dentro de los detalles de lo mal que hacemos nosotros esta gestión “migas en la plaza” el día 24 y el día 31, ¿señor Arevalillo donde está el pan y circo?, y a mí cuando, le pido por favor que lo suelen hacer usted

con una frecuencia tremenda, vuelvan a dirigirse hacia nosotros en este aspecto de la fiesta de fin de año, a mi me han dicho, me han contado, digan quién, como, cuando, donde y a quien, porque no son capaces de demostrarlo, nosotros el argumento que hemos dado en la calle, porque se nos ha preguntado por la razón de por qué no se ha celebrado esta fiesta de fin de año, es porque nosotros, primeramente no consideramos un polideportivo municipal como un lugar adecuado para la celebración de este tipo de eventos, eso lo primero, segundo, nosotros no vamos a hacer la competencia a los empresarios, y en ese aspecto tiene usted que reconocer que sabe que los empresarios estaban perdiendo dinero por la celebración de la fiesta, y así vamos a actuar durante toda la legislatura, ese es el criterio del Partido Popular, el que fuera del Partido Socialista, ustedes son libres de hacer lo que crean conveniente. Me habla usted de que el municipio está sucio, de que tenemos las infraestructuras rotas, averiadas, pues eso señor Pérez Barajas no es una cosa que sea ciencia cierta, esa es su impresión única y exclusivamente, y ahora yo le doy mi impresión, y es que el municipio está más limpio bastante más limpio de que cuando ustedes estaban y se está elaborando un plan para efectuar todos los arreglos pertinentes de las chapuzas que desarrollaban ustedes en todas las infraestructuras, es que nos las han dejado una detrás de otras averiadas, como bien se les ha dicho a ustedes, nosotros hemos realizado una corrección del reten de guardia, un reten de guardia que esperamos de él que pueda dar lo máximo, en el cual se mantiene el número de ocho operarios para lo que son las labores propias de operarios y al cual se incorporan electricistas, fontaneros y los conductores que ya estaban, es decir, hay una incorporación de cuatro personas, con lo cual cuando haya una avería específica de electricidad o de fontanería, no va a ir una persona que no tenga ni puñetera idea de cómo arreglar esa avería, en este caso sí se va a hacer. Me habla usted de festejos, me dice, que me ha resultado curioso, que aunque este no sea el Pleno indicado, que ha vuelto a decir que nuestro festejos han sido una burda copia de los suyos, bueno ese es su criterio, pero es que por la calle no nos han dicho eso, y como no nos lo han dicho, seguiremos ejecutando, ¡claro, no me señale a sus adlátares, para ellos todo estará mal!. Me dice que reducimos las partidas presupuestarias, sobre todo del Hermanamiento de Aspe, es que es verdad, es que el Ayuntamiento de Aspe no ponía un duro, es que todo era a las espaldas del Ayuntamiento de Torrijos, sabe usted que el Ayuntamiento de Aspe crea por primera vez una partida para el Hermanamiento, por primera vez, eso no se había creado nunca, con lo cual ahora en lo que consiste es en reducir el gasto que soportaba el 100% el Ayuntamiento de Torrijos, y que nosotros ahora a raíz de conversaciones con el Equipo de Gobierno de Aspe se aplica. Me habla de Instituto Municipal de Actividades Deportivas, esta es una Asociación que se ha constituido recientemente, pero es que me imagino que alguien de su Grupo me podrá decir, resulta que nosotros entramos en Gobierno, y la subvención que recibía de 58.000€, la Unión Deportiva Torrijeña desaparece, porque desaparece, para imposibilitar la actividad deportiva en el Ayuntamiento de Torrijos, eso es lo que a la vista de todo el mundo da la sensación. Continuo con mi exposición, me dice usted que duda de que tenga los estatutos, no dude de ello, nosotros los aprobaremos, todavía no está firmado el convenio, ¿y la subvención?, usted bien lo sabe, si es que no se ha aprobado el presupuesto, hasta que no se haya aprobado el presupuesto municipal no se puede

adjudicar ninguna subvención, ya tendremos tiempo suficiente y hay Plenos más que de sobra a lo largo del ejercicio para aprobar ese convenio, usted no se preocupe por eso. Me habla en la hojita esa que ha sacado, de un error de imputación de cuentas, le puedo decir que yo personalmente, acudí en cuanto se detecto ese error al Banco Santander, a obligar al particular que era a que cancelara la cuenta y el mismo día que se hicieron las aportaciones por parte de los padres, se hizo un ingreso desde esa cuenta que usted indica del banco Santander a la cuenta restringida del Ayuntamiento, y se aportó a la Tesorería del Ayuntamiento con todos los padres que habían hecho el ingreso en el banco Santander, con lo cual todos los niños que están en las escuelas de fútbol de lo que será el IMAD están a corriente de pago y no ha habido el más mínimo problema, y si usted quiere sugerir que ha habido algún tipo de cosa, le vuelvo a repetir lo que llevo diciendo algún tiempo, eso es un error y se lo dije a usted personalmente, y ya está. Cuando hablamos de festejos, simplemente indicarles, ¿sabe usted lo que va a pasar en el mes de junio?, yo no, a lo mejor gana el PP las elecciones o la mejor sigue Zapatero en el Gobierno, o sea, no hablemos dentro de seis meses, no me diga usted, los presupuestos municipales son los que son, y la partida que hay ahora mismo para festejos es la que hay, ya veremos si hay que suplementarla, eso ya se verá, a lo mejor hay que suplementarla, ya veremos, pero le puedo garantizar una cosa, y eso pongo la mano en el fuego y es que no vamos a tener en ningún momento el rostro tan grande de incrementar una partida que tiene una salida de 100.000€ llegar hasta 460.000€, es decir, incrementarlo un 460%, ya lo verá, tiempo tenemos para ello, tenemos todo el ejercicio. Hablamos de gastos comprometidos, ha enseñado papeles, el acta de arqueo, bien, ¿sabe usted cual eran los gastos comprometidos que había al 16 de junio del 2007 cuando accedió el Partido Popular a la Alcaldía del municipio de Torrijos, ¿los sabe?, 13.600.000€ gastos comprometidos, ¿sabe cuales eran los ingresos que había en ese momento en las arcas municipales?, 10.000.000€, basta ya de comentarios a ese respecto. Cuando habla igualmente del suministro de agua del deposito, decirles que ustedes compraron y se gastaron una autentica fortuna en tuberías de abastecimiento sin que ni siquiera existiera un proyecto técnico que abarcara la idoneidad de dicha tubería, tanto en materiales, trazado y diámetro, sin tan siquiera hablar de la manera que iban a ejecutar dicho enganche, que creo que ya se ha mencionado con anterioridad, nocturnidad, alevosía, bueno de todo, nosotros estamos preparando ese proyecto, así como todos los cálculos y estudios necesarios para el correcto funcionamiento de la cuestión, por cierto señor Pérez Barajas, le pido por favor que cuando usted se refiera a Alcaldes de municipios de alrededor incluya de unos y de otros, usted está hablando de Alcaldes que acaban de entrar y que pueden tener errores, que casualidad que son de Rielves y de Val de Santo Domingo dos Alcaldes del Partido Popular, ustedes todo lo que dicen van con una segunda intención, ustedes pondrían hablar del Alcalde de Alcabón, como podrían hablar de otros Alcaldes Socialistas, o sea que vamos a poner a cada uno en su sitio.

Y por último, decirles al respecto de la cuestión que habla de los Planes Provinciales que este presupuesto es perfectamente ejecutable, (el Sr. Alcalde pide a los Concejales del Partido Socialistas que guarden silencio), gracias Sr. Alcalde, yo es que de verdad aquí el poder mantener un dialogo es difícil, porque cuando hablan ustedes no se les ha interrumpido ninguna vez, y ahora es una interrupción detrás de otra, como le estoy diciendo, los Planes Provinciales son una previsión de ingresos, eso quiere decir que si nosotros no tenemos ese ingreso, pues no ejecutamos la obra, punto y final, así de sencillo, son previsiones de ingresos.”

El señor **Pérez Barajas** le dice al Sr. Alcalde: *“Sr. Alcalde, simplemente solicito que referente al tema de la Subvención de los Planes Provinciales, se revise la documentación que haya en el Ayuntamiento y lo que se haya publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y lo que se ha aprobado en la Diputación Provincial y que la Interventora haga un informe en relación de si puede consignar como ingresos dos partidas duplicadas, solicito ese informe. Y esto Sr. Alcalde, usted que es Diputado Provincial, debería saberlo”.*

El Sr. Alcalde le contesta: *“se revisará señor Pérez Barajas, en cualquier caso en las dos Comisiones de Hacienda podría haberlo planteado, eso dice mucho de su talante”.*

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación este punto de los Presupuestos Ejercicio 2008, quedando aprobado por nueve votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y ocho votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LIMPIEZA DE PARCELAS.

El Sr. Alcalde dice que ha llegado a esta Alcaldía una Moción del Grupo Municipal Socialista sobre limpieza de parcelas, existe dictamen de la Comisión.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2008”, de la parte dispositiva de la Moción:*

“Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes, y el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa expone que se está de acuerdo con el espíritu de esta Moción, si bien el último párrafo, el cual dice literalmente: “y así evitar los efectos negativos indicados en el preámbulo de esta moción” podría cambiarse y se asumiría por todos.

Se está de acuerdo por todos los asistentes a la Comisión que se suprima la última frase antes mencionada y se aprueba la moción por unanimidad de los dos Grupos Municipales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Decir en primer lugar que quiero que conste en acta la posible prevaricación que se está haciendo con la aprobación de un presupuesto que se ha demostrado que esta mal en la forma porque han duplicado una partida en la que no tienen tipo de justificante que diga que ese dinero esta duplicado, y que conste en acta que el Partido y el Grupo Municipal Socialista ha votado en contra, y el Grupo Municipal Popular ha votado a favor y aún así ha llevado ese presupuesto a votación, quiero que conste en acta. Lo siguiente es leer la Moción:

“MOCIÓN SOBRE LIMPIEZA DE PARCELAS II QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 17 DE ENERO DE 2008.

En el anterior Pleno Ordinario fue debatida una moción presentada por este Grupo Municipal, para que se procediera a la limpieza de las parcelas tanto las de propiedad municipal como las privadas, con el objetivo de evitar riesgos de accidentes de circulación, así como los peligros potenciales de aumento de roedores e incendios.

Asimismo, se hacía referencia a que la maleza invade las aceras y la abundante mala hierba refleja un negativo aspecto estético de amplias zonas de nuestro municipio.

Por parte del Grupo del PP, además de votar en contra de la moción, se nos comunicó que se estaba elaborando un “Plan” para llevar a cabo la limpieza de las parcelas.

Dado el tiempo transcurrido y ante la evidencia de que existen un gran número de parcelas todavía sin limpiar, este grupo municipal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

- 1 Que se proceda a terminar la elaboración del “Plan de Actuación” para Limpieza de las parcelas, en caso de no haberse terminado.*
- 2. En aplicación de este “Plan de Actuación”, se realicen las acciones oportunas para llevarlo a cabo y finalizarlo a la mayor brevedad posible y así evitar los efectos negativos indicados en el preámbulo de esta moción.”*

Dicho esto, decir que en el Pleno del pasado 9 de noviembre de 2007, se trajo una Moción muy parecida al Pleno para que se debatiera para que entre otras cosas, el Concejal Ángel Naranjo me comunicó que iban a hacer un plan para distribuir, en resumen lo que dijo, es que no lo iban a hacer a locas, que habían estado haciendo a través del teléfono verde cuya persona ya no existe y no se en que estarán destinando la subvención que viene de la Junta, igual eso

también es prevaricar, y que estaban las cuestiones de la limpieza de las parcelas a "vote moche" y que no querían hacerlo así y que querían dividirlo y hacer un plan y tal, y además me digo que lo tengo aquí apuntado, que en el borrador de ese Pleno, en la página número cuatro dirigiéndose a mí Ángel Naranjo Espinosa dice: "Que en cuanto a las parcelas de titularidad municipal, (refiriéndonos a las que estaban limpias que ustedes dijeron que ya habían mandado las cartas para que se limpiaran tanto las municipales como las privadas), que usted demanda, aquí tengo las certificaciones catastrales de todas aquellas de titularidad municipal que se han limpiado al día de hoy, al final de la sesión se las entregare a la Sra. Secretaría y mañana (por el día 10 de noviembre del 2007), les daremos las oportunas copias, en cuanto a las notificaciones, también no se preocupen ustedes, que mañana se les dará la pertinente copia", es decir, a 17 de enero de 2008, desde el 9 de noviembre de 2007 no he recibido ninguna copia de ningún tipo de notificación, por lo cual yo puedo entender que esas notificaciones no existen, lo cual yo puedo entender que cuando le comenté a usted que me enseñara los certificados, los resguardos de las cartas certificadas que había mandado según ustedes anterior a esta Moción a los dueños de las parcelas, de momento no he visto ninguna copia, lo cual quiere decir que no las mandaron en tiempo y forma como usted dijo aquí, decir que posiblemente mintió en este Pleno, o faltó a la verdad. Decirle que sigo esperando las copias, y si me las enseña, y tendré que decir después que era así, no tendré ningún problema en decir que usted tenía razón, pero a día de hoy, dos meses después, uno, ni me ha mandado las copias, y no sabemos si usted mintió, dos, muchísimas de las parcelas que hay en Torrijos no se han limpiado todavía, el pasado domingo en la calle Rosalía de Castro por ejemplo, según me ha dicho un familiar que se llama "corremundo" "trotamundo" o algo así, cruzaba toda la calle de Rosalía de Castro enterita de parcela a parcela, y ustedes no han hecho nada o han hecho muy poco, desde entonces no sabemos, como hemos dicho en la Moción, si han hecho el plan, entendiendo que son de primera línea como se autodenominaron por parte del Portavoz, que son ustedes profesionales de primera línea por eso cobran lo que cobran, aunque las subvenciones de la Junta las tengamos que buscar otros, y no sepan hacer los presupuestos, digo yo que habrán hecho un plan acorde para que antes de que llegue la primavera no vuelva a florecer otra vez la maleza, los roedores, y sigamos teniendo un problema; porque esto es así, no han hecho absolutamente nada y ni saben hacer presupuestos porque duplican las cosas. Usted el de primera línea el que se autodenomina de primera línea, ha hecho su primer presupuesto y es nulo de pleno derecho, usted el de primera línea.

Usted Ángel me dio una serie de números, me imagino que no serían todos, un número de cartas certificadas que había mandado a los propietarios de las parcelas, eso el 9 de noviembre, al día de hoy yo se que propietarios de parcelas no han recibido ninguna carta que les diga que tienen que limpiar esa parcela, y lo sé de muy buena tinta, de muchas parcelas, de gente cercana que no ha recibido ninguna carta. Entonces usted me dirá que han hecho desde el pasado Pleno, porque para eso está la oposición, le guste o no le guste a usted, está para marcarle los tiempos, está para hablar el tiempo que nos de la gana, en un Pleno donde nos escuchan de un lado y nos escuchan de otro, y ustedes lo que quisieran es que no habláramos aquí, y que esta señora no se alargara tanto, porque quiere que lo haga en una Comisión como le dice a mi

compañero ahora con el tema de los presupuestos, que por que no lo ha dicho en las Comisiones, pues porque usted cobra y usted lo tiene que hacer, es usted el que lo tiene que hacer, y quiere que no vengamos aquí a hablar para que los demás no nos escuchen, y lo hagamos en una Comisión a puerta cerrada cuatro personas, pues no, lo vamos a hacer aquí, a lo mejor la diferencia que hay entre unos y otros, es que esta señora puede hablar como Chavez, pero a lo mejor es que usted quiere hacer la política del Régimen que quiere hacer Chavez, esa es la diferencia; si no le gusta el debate no participe de la Democracia, igual usted se debe dedicar a otros regimenes políticos, pero la Democracia da esto, que hablen ustedes que hablemos nosotros, que marquemos los tiempos, que se vote, que aquí ahora se pierda, que ahí se gane y cada uno tiene su responsabilidad, en definitiva pedirle a Ángel que nos diga si el plan se ha realizado, no se ha realizado, si se va a terminar, si se ha paseado por las Colonias, que desde el mes de diciembre que se cortaron las ramas y siguen estando ahí al lado de la Iglesia todo el montón, y las otras parcelas tanto privadas como municipales, porque ustedes han hecho modificaciones presupuestarias, ustedes tenían un remanente de Tesorería, y por ejemplo, en vez de gastarse dos millones de pesetas en una paellera de acero inoxidable, haber contratado una empresa privada que limpiara esas parcelas privadas, o para que echara veneno, el veneno se echa ahora a partir de noviembre y diciembre incluso hasta el mes de marzo, y creo que es el momento para que ustedes lo vayan haciendo, simplemente buscar esa información.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Cuanto menos a mi me parece poco elegante, que un acuerdo que se llega entre los dos Grupos Municipales en un Comisión, no se respete, porque si mal no recuerdo este Grupo iba a votar a favor de la Moción, este Grupo se explicó en esa Comisión Conjunta de Hacienda y Urbanismo, se explicó el estado en que se encontraba dicho plan y las limpiezas de las parcelas y se votó a favor por los dos Grupos, con la condición de que se suprimiera el último párrafo que usted ha leído, por tanto, ya le digo que no vamos a votar a favor de la Moción, eso lo primero, lo segundo, en cuanto a esa documentación que usted decía que yo le iba a aportar, esa documentación existe y yo he preguntado si usted ha venido a recoger esa documentación y a mí nadie me ha dicho que usted haya venido a recoger esa documentación, como yo ya sabia que usted no iba a venir a recoger la documentación, yo ya lo sabia, pues no he querido hacer fotocopias porque además de Concejal de Obras y Urbanismo soy Concejal de Medio Ambiente, aunque usted no lo crea, yo hacer fotocopias para que luego usted no venga al Ayuntamiento a recoger esa documentación, no lo iba a hacer, eso por otro lado, usted duda de mi palabra, si usted quiere la documentación yo la puedo dar no tengo ningún inconveniente en dársela, usted me está hablando de parcelas cuyos propietarios todavía no han recibido

la carta de que se limpie la parcela, a lo mejor esa parcela ya está limpia, o porque no se encuentra llena de broza y maleza, porque no todos reciben esa carta. En cuanto a esas parcelas que usted dice que no han recibido esa notificación, yo ya dije en el anterior Pleno, que ustedes durante el 2007 no habían notificado ni una sola parcela, quiero recordar que eran quince en todo el año, eso quiere decir, o bien que los ciudadanos están muy comprometidos con la causa y limpiaban esas parcelas o que ustedes hicieron completa desidia y demora de sus funciones, nosotros hemos notificado a todas aquellas parcelas que están para limpiar porque tienen brozas, malezas y demás; hay parcelas que no hay que notificar bien porque no tengan brozas o malezas. En cuanto lo que usted me está refiriendo del plan, pues mire usted ese es el plan que he diseñado yo y si no les gusta, cuando ustedes entren en el Gobierno, si es que alguna vez lo hacen, ustedes lo cambian, en cuanto a lo de la aplicación de ese plan de actuación, a mí me gustaría que el Ayuntamiento de Torrijos tuviera una flota tanto de maquinaria como de recursos económicos, pues no sé, como Dragados Construcciones y Contratas o cualquier otra empresa, pero el Ayuntamiento de Torrijos tienen los medios que tiene, y lógicamente se tiene que ir haciendo progresivamente, es más, la broza y la maleza, yo de Medio Ambiente no me considero un experto, pero les diré que la broza no crece del mes de junio o julio a diciembre, sino todo lo contrario, crece del mes de febrero o marzo hasta junio o julio, lo único que hace la maleza en esos meses es cambiar de color, se pone de un colorcito verde a un colorcito ocre, o sea que las malezas que están en las parcelas es maleza que ustedes nos dejaron a nosotros, si ustedes hubieran hecho su trabajo en vez de dedicarse a ir de centro en centro, como iba Juana la Loca con el difunto marido de pueblo en pueblo, haciendo campaña electoral, a lo mejor las parcelas no tendrían tanta maleza. Votamos en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Igual el que no me mandara las cartas es un error como lo de la cuenta de su compañero, pero bueno, ahora es el momento de echar el veneno, es que es ahora el momento. No si se limpiarán o no, pero se van a tirar cuatro años diciendo lo de las parcelas porque estábamos los Socialistas, llevan ustedes seis meses para poder hacer las cosas, siete meses llevan para poder hacer las cosas, y es el momento en que lo tienen que hacer, yo entiendo que usted tenga su trabajo, dedica al Ayuntamiento el tiempo que le quiera dedicar, o que le pueda dedicar, pero usted se comprometió en esto, usted es el de Medio Ambiente y usted es el que tiene que solucionar este tema, que es mandar las cartas a los propietarios, yo te digo en primera persona que hay parcelas sucias con abrojos, con maleza que no ha recibido carta; no me ha contestado lo de las Colonias de cuando piensan quitarlo, y del plan me gustaría saber, cuándo y dónde, y el miércoles a las ocho de la mañana voy a venir a por lo de las cartas de los certificados, porque tengo especial interés en saber si de verdad a fecha de cuando hubo un Pleno anterior, y usted me dijo que las cartas estaban mandadas, de verdad los certificados tienen fecha anterior, tengo un interés especial, y le repito que el miércoles en el Ayuntamiento estaré a las ocho de la mañana, y espero que las copias estén donde las Ordenanzas, que por cierto, no entiendo hasta que punto tiene que venir un

Concejal a por las copias aquí, porque que yo sepa, cuando ustedes me convocan a una Comisión o a un Pleno, o bien la Policía o bien las Ordenanzas me lo llevan a mi casa, no tengo que venir aquí a por él, pues de la misma manera creo que ustedes ante una documentación que usted se comprometió en el anterior Pleno a tener al día siguiente se me lleve a mi casa, si no es mucho pedir, y si no se preocupe, el miércoles 23 a las ocho de la mañana este señor estará en el Ayuntamiento de Torrijos para recibir esa documentación donde espero ver todas esas copias de certificados de cartas para limpiar parcelas anteriores al Pleno del mes de noviembre, y el plan por supuesto, para ver como han cuadrulado después de dos meses más siete meses de Ayuntamiento que llevan como han hecho ese plan. En cuanto a lo de haber perdido la palabra, léanse el ROF son Concejales de verdad, ustedes no están en la oposición, han ganado las elecciones, dejen de ser la oposición de la oposición, ustedes gobiernen de verdad es lo que queremos los torrijeños, además nos cuestan mucho, ustedes tienen que gobernar, si es lo que quieren, así cuatro años, ustedes gobiernen; cuando se presenta una Moción que está por escrito, yo no puedo inventarme parte de las palabras que están por escrito, tengo que leerla entera, y si en la Comisión se ha votado que se retira eso, pues se retira eso; pero ahora voy a decirle quien es el que incumple, el que va a incumplir es usted, porque yo retiro ese párrafo, y si usted no lo vota ahora a favor, es usted el que está incumpliendo lo que se decidió en un Comisión, y si vota a favor pues encantado de la vida, pero votar a favor no es eso, votar a favor es que si se presenta una Moción, hay que cumplirla, si nadie ha dicho que no vamos a quitar ese párrafo, (el Sr. Alcalde dice que siempre y cuando eliminen ese párrafo y que no tiene ningún valor), quedaría cuando se retire: “este Grupo Municipal por el Partido Socialista pide la adopción del acuerdo.

- 1 Que se proceda a terminar la elaboración del “Plan de Actuación” para Limpieza de las parcelas, en caso de no haberse terminado.*
- 1. En aplicación de este “Plan de Actuación”, se realicen las acciones oportunas para llevarlo a cabo y finalizarlo a la mayor brevedad posible.”*

El Sr. Alcalde le recuerda que se aprueba la Moción siempre y cuando ustedes retiren el párrafo. Yo en cualquier caso, me reitero en lo que ha dicho mi compañero el Sr. Naranjo, en el escaso talante o elegancia de haber manifestado aquí lo que en la Comisión ya se había aprobado. Yo me alegro que haya dicho usted ahora que si retiran ese párrafo.

El Sr. Alcalde tras someter la Moción a votación, queda aprobada por unanimidad de los dos Grupo Municipales.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Han llegado hasta esta Alcaldía una serie de preguntas presentadas en tiempo y forma por el Grupo Municipal Socialista, son cuatro preguntas.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

PRIMERA.- *Recientemente, se han adjudicado, mediante Decreto del Sr. Alcalde, obras de acondicionamiento de la parcela de propiedad municipal del Sector J por importe de 60.000 euros procedentes de una subvención concedida por la Diputación Provincial de Toledo a la anterior Corporación municipal.*

Nos puede informar el Sr. Alcalde, ¿Si tras las conversaciones que han mantenido con los propietarios va a arreglar completamente la urbanización del citado Sector a los largo del 2008?. En caso afirmativo. ¿Se va a realizar por contribuciones especiales?

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“En primer lugar, comentarles que a mi guste decir que por lo menos es lo más elegante, ya que se ha tratado antes esa palabra, que las subvenciones no se conceden a personal, se conceden al Excelentísimo Ayuntamiento de Torrijos, ustedes dicen a las “Corporaciones”. Desde que este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento, nos hemos reunido con los propietarios de las parcelas del Sector J, tanto de forma individual como en forma de Asamblea, es más en fechas próximas se va a tener una nueva reunión con esos propietarios, resulta curioso, que ahora que ustedes son oposición, tienen tanto interés por problemas que ustedes durante ocho años no fueron capaces de resolver. Solo les puedo decir que se les informará pertinentemente de la manera en la cual se va a arreglar ese Sector J, y si se va a hacer con contribuciones especiales o no.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

En primer lugar aclararle al Sr. Naranjo que una Corporación Municipal es un conjunto de personas que componen un Ayuntamiento. A continuación realiza la pregunta:

SEGUNDA.- *El pasado 5 de enero, pudimos comprobar que tanto en la Cabalgata de Reyes como en la posterior entrega de libros no se encontraba Protección Civil de Torrijos que han realizado durante años esa misma labor altruistamente. Puede decirnos el Sr. Alcalde, ¿Cuál es el motivo de la no asistencia de los voluntarios de Protección Civil y por qué no han recibido Cesta de Navidad como gratitud a la labor realizada durante el pasado año?.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D^a Paloma Esteban Baos**, el cual expone:

“Respecto a su pregunta y como ustedes saben, Protección Civil no estuvo presente en la Cabalgata de Reyes debido a que ni tiene medios, ni efectivos para realizar las tareas propias de dicha Protección Civil; además les pregunto que si hablan ustedes de Protección Civil, porque han perdido dos subvenciones, una de 21.000€ de un coche todo terreno, y otra de 1.700€ de unos radio-transmisores, debido a que, según parece, ni presentaron memoria de actividades ni servicios, ni certificado de ser estable, ni recursos humanos, ni compromisos de colaboración con el servicio de emergencia con la Junta, ni con el Centro de Urgencias, ni nada de nada, además como saben ustedes, el local según un informe que tengo aquí del 24 de abril que dice: “la sede de Protección Civil se encuentra en un estado lamentable”, ¡arréglala, no! ¡arreglarla vosotros que estabais antes!, pero bueno la arreglaremos nosotros. Por tanto no hablen de Protección Civil cuando son ustedes los que se la han cargado durante los años que han estado en el Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

“Voy a pasar a la tercera pregunta, pero no se me ha contestado a la segunda pregunta. Repito no se me ha contestado a la segunda pregunta. A continuación hace la tercera pregunta:

TERCERA.- *En los últimos 6 meses, los torrijeños han comprobado que hay señales de tráfico deterioradas que no se arreglan, otras arrancadas que no se reponen y otras tapadas que no son visibles para los conductores. Además, se han pintado marcas viales que imposibilitan el aparcamiento de varios vehículos en la Calle Ambrosio Ballesteros (la que ahora quieren hacer zona azul también), justo enfrente de la entrada de garaje de la comunidad de vecinos de la Avenida de La Estación, 55. Puede decirnos el Sr. Alcalde, ¿Cuál es el motivo de la colocación de dicha marca vial y por qué no se tiene un control más exhaustivo sobre el deterioro de las señales verticales de tráfico?.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Mal que les pese a algunos de ustedes, cuando alguien hace algún tipo de obra de infraestructura, de edificación y demás, por norma general se suelen hacer proyectos técnicos en los cuales se valoran las condiciones actuales, por ejemplo del terreno, de infraestructuras y demás, inicialmente cuando se proyecta el edificio de la Avda. de la Estación al que ustedes se refieren, la calle Ambrosio Ballesteros, era de dos carriles, el acceso al monta-coches del edificio se realizaba de manera rápida y cómoda, porque había dos carriles y el radio de giro era suficiente, cuando en la anterior legislatura ustedes remodelan esa calle, pasamos de dos carriles de circulación a un único carril, con la consiguiente dificultad que entrañaba, tanto el acceso como la salida del

edificio, dadas las demandas realizadas por los ciudadanos del inmueble, se tomó la medida de limitación de aparcar enfrente del acceso de ese montacoches, sobre todo para evitar que el alto numero de maniobras que había que realizar entorpeciera el trafico pesado que de por sí ya tiene esa vía. Supongo, si esta explicación no les agrada, habremos seguido los mismos criterios que se siguió en su día en la calle Nueva a la altura de la vivienda del anterior Concejal Socialista de Urbanismo, y siendo ustedes Equipo de Gobierno, se restringió el aparcamiento frente a la puerta de su garaje.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

Insisto, no se me contesta a las preguntas, porque en la pregunta había otra parte ¡dé más señales!, y no se contesta nada, se conoce que no tiene ningún conocimiento de señales caídas y rotas, ¡bueno pues nada esta muy bien!; y le recuerdo que la calle Ambrosio Ballesteros tiene la misma anchura ahora que antes, vale. A continuación hace la cuarta pregunta:

CUARTA.- *Puede decirnos el Sr. Alcalde, ¿Cuál ha sido el coste del aperitivo que dio el Ayuntamiento de Torrijos a los trabajadores, corporación municipal y familiares del Equipo de Gobierno?.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“En contestación a la pregunta que acaba de formular, y ya que como dice el Sr. Arevalillo, somos unos pequeños dictadorzuelos de barrio, indicarles que el coste ha sido de 1.500€.”

El Sr. Alcalde pregunta si tienen a los Sres. Concejales si tienen algún Ruego, si es así, rápidamente porque es tarde. El **Sr. D. Faustino Pérez Barajas Concejal del Grupo Municipales Socialista** dice que sí, y el Sr. Alcalde le concede la palabra, el cual expone:

“Bueno, no tengamos tanta prisa. El ruego va en relación con el ruego que hice en el anterior Pleno Ordinario, y es sobre los pulsadores de la piscina cubierta, en aquel momento manifestaba que se habían puesto pulsadores para limitar el consumo de agua, pero que había un problema de funcionamiento, porque los pulsadores tenían que funcionar al mismo tiempo que el regulador, tanto de volumen como de temperatura. Mi sorpresa es la solución que se ha dado a ello, y es que se han anulado los pulsadores directamente, con lo cual estamos igual que en la situación anterior, pero previamente ha habido durante dos semanas cuatro funcionarios que han estado para arreglarlo, y al final, estamos en la situación anterior. Yo el ruego que hago es que, vean la posibilidad de poner un sistema que sea a su vez pulsador y regulador de temperatura y de cantidad, y es que esos pulsadores existen, sólo tienen que irse cien metros mas allá”.

El Sr. Alcalde interrumpe la exposición del Sr. Pérez Barajas, para hacer constar que son las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos. En base al principio de unidad de acto, recogido en el artículo 87 del ROF, en el que consta que se debe finalizar la sesión, quedando convocada directamente para el día siguiente.

El Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe. Para proseguir nuevamente el día 18 de enero a las cero horas con un minuto.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,